



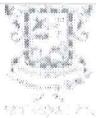
**ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy buenos días a todas y a todos, gracias por comparecer a la convocatoria de sesión ordinaria del Consejo General del día de hoy, 28 veintiocho de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, para las 08:30 ocho treinta horas, damos inicio a la misma siendo las 08:45 ocho cuarenta y cinco horas. Le pediría en primer orden al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante por favor. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. -----

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Luis Manuel Torres Delgado</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Lic. Irma Ramírez Cruz</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Dr. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Luis Ignacio Peña Godínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Óscar Fernando Carbajal Pérez</b> Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Lic. Daniel Rangel Piñón</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018

<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>Lic. Marcela Barrientos García</b> Representante Suplente del Partido Morena	-----	Presente
<b>Lic. Eusebio Jijón Pacheco</b> Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**– Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra al señor Secretario para el efecto de que nos diera cuenta con los puntos del orden del día a ser tratados en esta sesión. Adelante señor Secretario por favor. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**– Conforme a su indicación Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fechas 14 catorce de febrero de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-06/2018; y 18 dieciocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-07/2018; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano José Cuauhtémoc Vega Robledo, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Purépero, Michoacán, respecto a la separación del cargo de los ciudadanos que pretendan participar en la elección consecutiva, y se autoriza a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que en los términos de este acuerdo, emita las respuestas correspondientes, en caso de que se formulen posteriores consultas, similares a la que se desahoga; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se da respuesta a la solicitud realizada el 29 veintinueve de agosto de 2017 dos mil diecisiete, por residentes del Municipio de Uruapan, Michoacán, a fin de que no se lleve a cabo la elección para la renovación del Ayuntamiento por el Sistema de Partidos Políticos en el Proceso Electoral 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y se establezca un Método de Elección de Concejo Municipal, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la ubicación de los centros de acopio y transmisión de datos, así como del Centro de Captura y Verificación, CCV; y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los CATD, y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se designa a la institución que se encargará de realizar la verificación y análisis del Sistema Informático que será utilizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Sexto.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2017 dos mil diecisiete, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **Séptimo.** Informes que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en primer lugar en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho al 19 diecinueve de febrero del mismo año, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; y en segundo lugar, en relación con las inconsistencias informadas por los partidos políticos de las acreditaciones de sus representantes ante los Consejos Distritales y Municipales. **Octavo.** Informe de actividades que presentan las Comisiones y el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2017 dos mil diecisiete, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV y 16 del Reglamento



**ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018**

Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 8, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. **Noveno.** Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este órgano el orden del día con el cual se acaba de dar cuenta. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente. Previo a ello, quiero agradecer la presencia de mi compañera Alejandra Estrada Canto, en representación de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, bienvenida Ale. Y desde luego de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos. Adelante señor Secretario, por favor. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden día sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 14 catorce y 18 dieciocho de febrero del año en curso, ambas extraordinarias, la primera número IEM-CG-SEXT-06/2018, y la siguiente con las mismas siglas, número 07/2018, y aprobación en su caso, dichos documentos fueron circulados con la anticipación correspondiente, por lo tanto someteré a consideración de los miembros de este Consejo la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor. -----

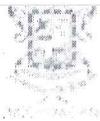
**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con la dispensa de la lectura de las actas con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido de las actas que nos ocupa. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las actas que nos ocupan. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el contenido de las actas sometidas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se da respuesta a la consulta realizada por el ciudadano José Cuauhtémoc Vega Robledo, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Purépero, Michoacán, respecto a la separación del cargo de los ciudadanos que pretendan participar en la elección consecutiva, y se autoriza a la Secretaría a efecto que en los términos de este acuerdo emita las respuestas correspondientes en caso de que se formulen posteriores consultas similares a la que se desahoga, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con antelación y está a consideración de los miembros de este Consejo. Solamente haría referencia, en la página 15 se encuentra una adición de una tesis jurisprudencial emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que es lo que se está adicionando a dicho documento, se encuentra en el primer párrafo y se encuentra sombreada. Con esta adición que se está formulando está a consideración de ustedes el documento. Sí, adelante por favor, señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Muy buenos días a todos, gracias Presidente. Nosotros quisiéramos, en nombre de mi representada, si hubiera oportunidad de que esta Secretaría Ejecutiva antes de dar a emitir resolutivos con esta facultad que se le está otorgando, pudiera informarnos primero Presidente, de las que están llegando y en el sentido que se van a contestar, para ir dándole nosotros un puntual seguimiento a cada una de ellas. Nada más. -----



**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, con mucho gusto, si les parece bien en cuanto se reciban los documentos, que aclaro, no se ha recibido ningún otro documento adicional, con mucho gusto se hará del conocimiento de los miembros de este Consejo General. Bien, ¿alguien más? Bien, si no fuese así sírvase la Secretaría por favor tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa con la anotación respectiva. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se da respuesta a la solicitud realizada el 29 veintinueve de agosto del año 2017 dos mil diecisiete, por residentes del Municipio de Uruapan, Michoacán, a fin de que no se lleve a cabo la elección para la renovación de Ayuntamiento por el Sistema de Partidos Políticos en el Proceso 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y se establezca el Método de Elección del Concejo Municipal, y aprobación en su caso. Dicho documento también fue circulado con la anticipación correspondiente, y solamente me restaría hacer un recuento de algunos aspectos en los cuales se va a fortalecer el mismo, que viene siendo solamente en la página primera, en el segundo renglón, que se está adicionando la palabra seguida de donde dice Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud presentada. Sería en este caso las modificaciones que se propondrían por parte de esta Presidencia. Y también, desde luego, hacer la adecuación correspondiente en el título previo al Acuerdo correspondiente. Está a consideración de ustedes este documento. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez en primera ronda. Adelante por favor. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente, muy buenos días a todos los miembros de este Consejo y demás asistentes a esta sesión, así como a los medios de comunicación. Yo solamente algunas observaciones para complementar evidentemente el sentido del Acuerdo. En particular en la página cuatro, en el considerando segundo, respecto a la competencia específica relativa a la consulta de cambio de sistemas, solamente añadir, porque además más adelante en el Acuerdo se hace como sustento de esta competencia, además del 330 del Código, la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana en los artículos relativos al derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos y comunidades indígenas. Entonces incorporar esa parte. En la página cinco, que es el quinto considerando, en el segundo párrafo se señala, leo: ahora, coma, como caso de excepción en términos del artículo 2, incisos a, fracciones I y III, de la Constitución Federal y 3, fracciones I, III, IV y VI de la Constitución local, los pueblos y comunidades indígenas cuentan con el derecho a la libre determinación. Yo creo que no es un caso de excepción, es digamos, un complemento al sistema jurídico, y en particular de representación política. Entonces propongo que en lugar de decir como caso de excepción, se ponga como complemento al modelo de acceso al poder y de representación política, y continuar con lo demás, en los términos de los artículos 2, etcétera, etcétera. Ello en virtud, insisto, de que no es un modelo de excepción. En la página siete, en el considerando séptimo, igualmente se sustenta, se refiere el sustento jurídico del sistema normativo indígena, que evidentemente la Constitución Federal en su artículo 2, el 3 de la local e incorporar creo yo, los instrumentos internacionales que dan sustento también a este derecho del sistema normativo, que sería incorporar el 169 de la OIT, la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, etcétera, etcétera. Y por último, en la página 15, segundo párrafo dice: de esta transcripción se desprende, después de la tesis, después de la referencia de la tesis del Tribunal Electoral, comunidades indígenas, la auto adscripción de sus integrantes no implica necesariamente acoger su pretensión. Ya es en el, al ser, página 15, muy alejado del primer considerando obviamente, es en el décimo primero. Ah, es que la versión que a mí me mandaron, que yo tengo la última es esa. Me voy con lo que yo analicé, no con lo que nos mandaron. Pero déjeme editarlo ahorita. Es el inciso e), efectivamente, ya casi antes de terminar los considerandos. Perdón pero es que el documento que yo revisé es otro. Lo lamento ahí sí que se vuelva a aquella actitud que habíamos quedado no se iba a ser, pero bueno. Dice, de esta transcripción, perdón pero no tengo ubicado en el documento que ustedes tienen a la vista exactamente la página, pero donde dice, de esta transcripción se desprende, no sé si esté ubicado. Gracias Consejera. Quisiera saber por qué se eliminó. Quisiera saber por qué se eliminó, entiendo que no está esa parte. ----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Adelante señor Secretario, tiene el uso de la palabra. -----



**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** No está la parte que pretendo observar. Nada más quisiera que nos dijeran el por qué. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Consejero la modificación que se hizo a este Proyecto de Acuerdo fue una de las observaciones que se recibieron el día de ayer y que se atendió por parte de la Coordinación para Pueblos Indígenas. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, adelante Consejero. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** No, está bien, lo analizaré. Serían todas mis observaciones. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, gracias. ¿Alguien más desea hacer alguna observación? Sí, adelante. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Con todo respeto Presidente, habíamos hecho ya en sesiones anteriores la súplica a este Instituto, y principalmente a la Secretaría Ejecutiva, de que no se nos cambiara, no se nos proporcionara una versión diferente a la que venimos a aprobar aquí, o que vienen a aprobar aquí, o venimos a ver aquí, porque ya nos perdimos con todo esto ya no supimos si quedó o no quedó, los comentarios que hace el Consejero Humberto en el sentido de dónde van, hay párrafos que se quitaron, que ya no supimos por qué se quitaron. En ese sentido sería la súplica de nosotros Presidente. -----

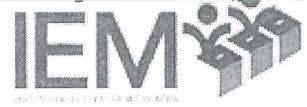
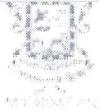
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, con gusto señor representante de partido político, será atendido. Instruyo a la Secretaría por favor para que nos había reiterado en reuniones de trabajo previas, no se modifiquen los documentos. Me voy a permitir dar cuenta con las propuestas de modificación que se están haciendo a este documento. En la página uno y en la parte conducente del Proyecto de Acuerdo que se está mencionando, se hace una modificación en el sentido del título del documento, que señale Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se resuelve la solicitud presentada el 29 veintinueve de agosto del año 2017 dos mil diecisiete. La misma que viene también prevista en la página trece de dicho documento. También se está proponiendo que en la página cuatro, debajo del considerando segundo, se incluyan los artículos de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado como referencia. También en la página cinco, en el considerando quinto, en el párrafo segundo, se propone que se elimine la palabra *caso de excepción*, y que se señale ahora como complemento del modelo de acceso al poder y representación política, en términos de los artículos 2, inciso a), fracciones I y III de la constitución federal y demás partes que continúan de dicho párrafo. En la página siete, en la parte relativa al considerando octavo, intitulado comunidad indígena, se propone que también se incorporen diferentes convenios internacionales en los cuales se hace referencia al tema indígena, obviamente se incorpore un párrafo adicional. Y obviamente en la página doce se hizo la eliminación del párrafo que hacía referencia mi compañero Consejero. No sé si exista alguna adición. Sí adelante Consejera por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Buenos días a todas y a todos los que nos acompañan. Solamente preguntar a la Secretaría Ejecutiva quién hizo las propuestas de modificación a este Acuerdo, para tener conocimiento. Podría coincidir en el sentido de las mismas, en tanto que no afectan los puntos resolutive, me parece que son cuestiones como de forma que vienen a abonar, sin embargo sí me gustaría saber quién realizó estas modificaciones. Muchas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Adelante Secretario. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Con gusto Presidente. Sí, fue una propuesta que se recibió y se atendió, hecha, formulada por el Consejero Luis Ignacio Peña, la tenemos registrada, si, no cometemos, ese párrafo no, en específico, perdón. Presidente, no tenemos ahorita con claridad quién elaboró la sugerencia pero lo vamos a revisar, sí. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez. -----



ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018

**Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.-** Gracias. Yo sí quisiera aclarar, en mi caso no. Gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Buen día a todas y a todos. Yo he sido una defensora de que los temas que tratamos o que se van a bajar a sesión no sean planchados. Independientemente de que acudamos a la reunión de trabajo, a las de Comisiones, etcétera, tenemos esa plena libertad de proponer aquí lo que consideremos. Pero un documento que no genera certeza y tan desaseado, y que nos causa pues incomodidad, porque no conocíamos estas modificaciones, entonces yo solicito que se retire Presidente del orden del día para generarle certeza a los que están solicitando una respuesta adecuada y debida. Y en la próxima sesión de inmediato sea uno de los primeros puntos para darle respuesta a los solicitantes, que para ellos, para nosotros nos debe de generar certeza, más a ellos que lo solicitaron. Es mi propuesta a las Consejeras, Consejeros, y ojalá este tipo de situaciones no se repitan, porque no es tratar de linchar a nadie, es simplemente de operatividad y de organización. Es cuanto Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Muchas gracias, muy buenos días a todos los integrantes de este Consejo General, a los medios de comunicación, y a la licenciada Alejandra Estrada Canto, representante de la Junta Local del INE. De igual forma yo coincido con la propuesta y la inconformidad que han manifestado mis antecesores, en relación a que esta situación debe de bajarse del orden del día, porque no da certeza a tres partes involucradas directamente, que es inicialmente los ciudadanos que presentaron esta propuesta, independientemente del fondo y de lo que se resuelve en el apartado correspondiente, pero también en relación a las aportaciones y a las opiniones que hacen los Consejeros Electorales y también nosotros en reuniones de trabajo, porque también, sin el afán de perjudicar o de acusar a alguien directamente, pero esta situación no es la primera vez que pasa, se ha comentado en reuniones de trabajo, en reuniones previas incluso a las propias sesiones de Consejo General, que este tipo de situaciones, los acuerdos se pueden modificar, se pueden enriquecer, se pueden hacer aportaciones, modificaciones, incluso quitar algunas situaciones para poder enriquecer el espíritu que se está resolviendo, pero sin duda alguna si no hay una comunicación y una coordinación prácticamente no va a funcionar, al menos todos los Consejeros y nosotros tenemos la libertad de hacer las aportaciones correspondientes, pero parafraseando al filósofo periodista norteamericano de *avísennos con tiempo*, para nosotros estar en posibilidades de analizarlas. Obviamente ustedes tienen la versión más clara de los asuntos que aquí se tratan, pero para darles certeza a la inconformidad en este caso, del Consejero Humberto, que en otras ocasiones se ha dado con otros Consejeros, es por ello que por salud de la orden del día de este Consejo, y por salud de la comunicación que debe de existir y la coordinación entre las áreas correspondientes, es de que se debe de bajar este punto del orden del día, y sobre todo para darle también certeza a los representantes de los partidos políticos y que este Acuerdo, como lo comentaban, sea un Acuerdo aseado, sea un Acuerdo con un espíritu que realmente resuelva el fondo del asunto, y que no sea un asunto que debido a su debilidad sea motivo de impugnaciones y de críticas mediáticas en relación al funcionamiento interno del propio Instituto Electoral de Michoacán. Muchísimas gracias. ----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Atendiendo a las peticiones que se han hecho por parte de los diversos institutos políticos, quisiera precisar, previo a someter desde luego a consideración de que el asunto sea pospuesto a su aprobación para una próxima sesión. Efectivamente se llevó a cabo una reunión de trabajo el día lunes por la tarde, se comentó respecto de este documento, sin embargo, efectivamente existieron algunas modificaciones que se hicieron en el propio documento, seguramente las mismas son para fortalecer dicho instrumento, sin embargo, es importante que los medios que se proponen al alcance de los miembros de este Consejo General se hagan del conocimiento de manera oportuna para el efecto de que se sepan previo a la sesión cuáles son los aspectos de los cuales se van a discutir. Instruyo a la Secretaría para el efecto de que se lleve a cabo de manera puntual, se resalten cuáles fueron las modificaciones que se hicieron al documento, y se circule y se explique en una reunión de trabajo que se va a hacer para tal efecto, dicho instrumento. Sometería a consideración, por favor Secretario, sírvase



**ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018**

tomar la votación para el efecto de que este tema tratado en este punto tercero del orden del día sea pospuesto para ser sometido a consideración en la siguiente sesión inmediata del Consejo General. Adelante señor Secretario. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Conforme a su indicación Presidente, Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo en que se retire el punto del orden del día, el punto tercero, que se acaba de referir, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**— Dentro del punto cuarto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se determina la ubicación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, así como del Centro de Captura y Verificación, y se instruye a los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los CATD, y aprobación en su caso; dicho instrumento fue circulado. Quisiera de manera previa a quien quiera hacer uso de la palabra, este documento derivado de la reunión de trabajo que tuvimos el día lunes en la tarde, éste y el documento que sigue, se informó en la reunión de trabajo que eran documentos que se tenían que aprobar con base a plazos que se habían fijado por parte del Instituto Nacional Electoral, y están sujetos también a la verificación y también a la actualización de la información que se lleve a cabo por parte del Instituto Nacional Electoral, y obviamente, como en otros documentos que han sido sometidos a consideración de este pleno y han sido aprobados, bueno pues estará sujeto también a que si existe alguna variación en las indicaciones por parte del Instituto Nacional Electoral, se informe de manera oportuna a los miembros de este Consejo y se tome el acuerdo de lo conducente. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor. -----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.**—Muchas gracias Presidente. Muy buenos días a todos los presentes. De acuerdo a este Proyecto de Acuerdo que se está sometiendo el día de hoy a votación, solamente quisiera resaltar que apeándonos al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y derivado algunos documentos y oficios que nos ha enviado el propio INE, es que se debe de llevar a cabo la instalación de acuerdo a los parámetros que nos han establecido, se deben de llevar a cabo estos centros de captura y verificación, en este caso en la sede que sería Morelia, y los centros de acopio y transmisión de datos en todos los Comités Municipales o Distritales que son del Instituto Electoral, o mejor conocidos como los Órganos Desconcentrados, según sea el caso. También quisiera hacer alguna observación, más bien una pregunta. En la página tres, párrafo segundo, referente al antecedente séptimo, hace referencia a un oficio que recibimos en este Instituto el día 24 veinticuatro de febrero del 2018 dos mil dieciocho por parte del INE, donde nos notifican una observación a una propuesta de proyecto, precisamente sobre los CATD y el Centro de Captura y Verificación, donde nos hacen la observación a ese documento que fue enviado al INE por parte de este Instituto, pero nada más se comenta en el penúltimo renglón que se notificó a este Instituto una observación de la propuesta del proyecto referida en el antecedente anterior. Yo sí quisiera que por favor me pudieran decir, porque en este documento no encuentro cuál fue la observación y en qué sentido se subsanó esta observación. Muchas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**— Muy bien, con mucho gusto Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Sí, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.**— Gracias Presidente. Bien, como dijo mi compañera Yurisha, el Acuerdo que se está poniendo a consideración de esta mesa tiene que ver con darle formalidad al Programa de Resultados Preliminares Electorales, que va a llevar a cabo este órgano electoral, a partir de, recordemos, de la recepción que se van a hacer de los paquetes por parte de los funcionarios de casilla, o a través de los mecanismos que se implementen para recabarlos, cada Consejo recibe el paquete de ayuntamiento y de diputado, y es en ese momento donde se sube el acta al sistema del PREP, y es donde se están revisando en internet los resultados. Por ello, yo quisiera, además de explicar de lo que estamos hoy aprobando, algunas observaciones en términos del propio Reglamento de Elecciones que norma esta obligación de aprobar los lugares donde se van a instalar los centros de captura y verificación, y la autorización a quién se le va a permitir verificar esto. En la página cuatro, sé que nos modificaron también este, pero bueno, creo que no tiene tanta modificación porque lo revisé



ahorita rápidamente, en la página cuatro, en el último párrafo del considerando sexto, dice, adicionalmente el espacio físico destinado al CATD deberá ser de fácil acceso para recibir a los funcionarios de casilla con las actas PREP. Hay que recordar que el propio, y lo dice el propio Acuerdo, y está señalado en el Reglamento y en el Código Electoral, los paquetes podrán ser entregados por el funcionario o serán recogidos por personal habilitado por el Instituto Electoral. Por lo tanto, puede ser que en los Consejos se reciban por los funcionarios de casilla o por funcionarios habilitados por nosotros para hacer eso, que sería el CAE local, por lo tanto, habría que habilitar esa causal o esa hipótesis normativa de que los paquetes y las actas sean entregadas no solamente por el funcionario de casilla. La propuesta es la siguiente, que diga: adicionalmente, el espacio físico destinado al CATD deberá ser de fácil acceso para recibir la entrega de las actas PREP; y con eso dejamos sin conflicto quién va a hacer la entrega, que además la normativa electoral, como dije, permite que pueda ser el funcionario de casilla o una persona habilitada para tal efecto. Posteriormente en la página seis, y esto tiene que ver con una observación que realizo en el considerando décimo cuarto, párrafo tercero y cuarto, con un sentido que es muy interesante. El Reglamento de Elecciones dice que tenemos que habilitar quién puede verificar este programa de recepción y de captura. El artículo 339 del Reglamento de Elecciones señala en su inciso d), perdón en su inciso e), instruir a los Consejos locales, Distritales y Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en el CATD. Aquí estamos habilitando también al Comité, esto es, vocales de organización y de capacitación. Sin embargo, el Reglamento habla del Consejo Electoral, por lo tanto, creo que tendríamos que excluir del Acuerdo a los integrantes del Comité, y solamente dejarlo al Consejo Electoral Municipal o Distrital respectivamente. Ello insisto, en atención a lo dispuesto por el artículo 339, inciso e), del Reglamento de Elecciones. Eso por lo tanto lleva a una modificación en el considerando décimo cuarto, párrafo tercero y cuarto, y obviamente en el acuerdo tercero donde se instruye a los Comités y Consejos Municipales, que por cierto hay que habilitar a los Distritales, para que en el ámbito de su competencia supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Una pregunta para precisar. ¿La propuesta sería entonces, dejar solamente Consejos Municipales y Distritales y quitar Comités? -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Así es. En cumplimiento al Reglamento de Elecciones. Y hay dos ausencias que creo que vale la pena revisar, que tiene que ver con la posibilidad que estemos haciendo cambios en nuestros Comités, físicamente, domicilio. El propio Acuerdo señala que se están autorizando que donde están actualmente los Comités, los 112 ciento doce, se estarán habilitando estos CATD, el problema es si modificamos algún domicilio, obviamente hay que autorizar que ahí sea donde se va a instalar. Tengo claro que el transitorio tercero dice, si por alguna razón el IEM tiene necesidad de cambiar la ubicación de algún inmueble de domicilio, se publicará en la página, pero dice que se va a publicar, no que se autoriza y se habilita ese domicilio para que se instalen en su momento el CATD. Por lo tanto, habría que incorporar esta posibilidad de que se hagan cambios de domicilio de los Comités Municipales y Distritales, y que de ser el caso se autoriza que ahí sea donde se habilite el CATD. Y por último, el artículo 339 del Reglamento, en su inciso d), que es la base normativa sobre la cual se construye este Acuerdo dice, permítanme leerlo, que es atribución de nosotros el acordar la ubicación de los CATD y la instrucción para la instalación y habilitación de los mismos. Que es lo estamos previendo mecanismos de contingencia para la ubicación, instalación y habilitación y operación de los CATD, en los supuestos de caso fortuito y fuerza mayor; ausencia o más bien, obligación que está ausente en el Acuerdo. Habrá que dejar en claro que si en caso de que se presente una situación de caso fortuito o fuerza mayor, pues algo hay que hacer, que es la contingencia que no está provista en el Acuerdo que creo que tendría que estar señalada. Sería en cuanto a mis observaciones. En esta última no tengo más que como propuesta que se incorpore esto y que se incorpore cuál va a ser la forma de atender la contingencia llamada caso fortuito o fuerza mayor, por la cual no se pueda instalar en los Comités que originariamente estamos nosotros señalando. Gracias Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Mi pregunta Presidente, si me lo permite, es para el licenciado Urquiza, o quien me guste contestar. ¿Qué motivación existe para abrir esa gran posibilidad de designar, al arbitrio de que se pongan de acuerdo



ahí, quién va a manejar este tema? ¿Por qué no en el Acuerdo ya va etiquetado, especificado quién lo va a instrumentar? O sea, estos temas aunque el INE, el Reglamento, etcétera, nos mandata, yo creo que debemos, desde este Consejo generarle certeza a la operatividad de los Comités Municipales y Distritales. Les cuesta trabajo operar un tema tan simple como acreditar a un representante, aceptar una acreditación mandatada desde aquí, y este tema no es cualquier cosa, Consejero. Quisiera que me lo pueda argumentar, explicar, porque no me queda claro por qué lo abren así con esa ligereza. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Bien. Atendiendo a la pregunta personal que hace el representante del Trabajo, tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente. A ver, valdría la pena ser más específicos de qué estamos hablando en este Acuerdo. Estamos hablando de que hay una empresa que ya fue asignada bajo un proceso de licitación para encargarse del PREP. Esa empresa se va a encargar de recibir las actas y de operar estos CATD, nosotros solamente estamos habilitando dónde van a estar físicamente ellos en cada municipio y digamos, una ubicación central, dónde van a tener sus oficinas centrales, por decirlo de una forma. Por lo tanto, quien va a recibir eso va a ser la empresa a través del personal que ellos contraten. Por lo tanto, nosotros no, nuestro Comité no va a tener contacto con esas actas sino la empresa cuando entreguen, se entregue el paquete, recordemos que un sobre pegado a un costado del paquete es el del PREP, que es la primer copia, se entrega a personal del PREP, que va a estar identificado con un chaleco, que es personal de la empresa, contratada por la empresa, va a llevarlo, va a subir, va a escanear y la va a mandar. Nuestro Comité no interviene ahí. Dónde sí interviene, que es parte del Acuerdo: interviene cuando supervisa. Solamente estamos habilitando, y lo dice el Acuerdo, se instruye a los Consejos para que supervisen la actividad relacionada con este procedimiento que acabo de decir, nada más, exactamente. Entonces, la empresa se encarga de realizar este procedimiento de recepción del acta, de escanearla y de hacer todo el procedimiento de validación y subirla a internet para que estemos checando en la página los resultados momento a momento. Nuestro personal del Comité ni del Consejo no intervienen en ese procedimiento, solamente el Consejo va a estar supervisando visualmente cómo se va a llevar a cabo este procedimiento. No sé si fui claro en esa parte.-

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias Consejero Humberto Urquiza. Continúe por favor representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí, sí lo fue y sí me sé el procedimiento, desde el 2007 dos mil siete me he dedicado a cuidar con pulcritud ese tema. Lo pregunto para que quede asentado en el Acta, y le quiero decir que me queda claro el procedimiento, lo que deben de preocuparse ustedes es por controlar, a frenarles las manos, los candados correctos de certeza a la empresa que bien tiene esa atribución. Eso es lo que debemos de resaltar en ese documento, no tanto el mecanismo, ya sé que el Comité es un órgano que finalmente es de dirección en su municipio y debe de observar de principio a fin todos los actos que pasen ahí en su Comité. Pero nada más sí quiero que se preocupen, y resaltar ese punto, no porque no sepa el mecanismo, sino porque quiero que quiero que esté plasmado cómo a la empresa le debemos de limitar también este ejercicio que tiene plena libertad para ejecutarlo, en su función. Es cuanto Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Solamente para comentar que quizá en el considerando séptimo, en relación a la observación que se hizo por el Instituto Nacional Electoral, que nos llegó vía correo electrónico el 24 veinticuatro de febrero de 2018 dos mil dieciocho, y fue notificado a los Consejeros el 26 veintiséis del mismo año, la observación se relaciona con lo siguiente. Es necesario precisar en el Acuerdo el número exacto de CATDs que se prevén para instalar los Comités Municipales, y quizá sí sea necesario precisar cuál fue la observación concreta en el considerando séptimo, que es decir, el Proyecto que se mandó al INE solo nos pedían cuántos números de Comités es donde los íbamos a instalar y se traduce a 112 ciento doce Comités. Eso por un lado, y otra propuesta adicional sería especificar en el considerando décimo cuarto, en el tercer párrafo, que se especifique en qué casos las autoridades federales, estatales y municipales tienen la obligación de auxiliar a los órganos del Instituto, en virtud de que esta redacción queda muy ambigua y muy genérica



al solo citar que se apoyará y auxiliará en las circunstancias no previstas. Entonces yo creo que si especificamos en qué situaciones concretas, va a dar más certeza a este Acuerdo. Gracias, es cuanto. ----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Gracias Presidente. Para el Consejero Humberto, mencionaba que en la página cuatro, en el considerando sexto, donde decía, adicionalmente el espacio físico destinado para el CATD deberá ser de fácil acceso para recibir a los funcionarios de casillas con las actas PREP, había una corrección que si me la pudiera comentar para poder hacer una observación. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí adelante, tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente. Con todo gusto representante. Dice el párrafo, lo leo como está: adicionalmente el espacio físico destinado al CATD deberá ser de fácil acceso para recibir a los funcionarios de casilla con las actas PREP. Yo propongo que diga lo siguiente: adicionalmente el espacio físico destinado al CATD deberá ser de fácil acceso para recibir la entrega de las actas PREP. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Entonces sería en este sentido. Pudiéramos establecer desde aquí, aunque la normatividad establece que puede ser cualquier persona debidamente autorizado, yo entiendo eso con lo otro que habías manejado, establecer quién son, quién deberá de ser, aunque sea por el personal autorizado, o aunque sea; de modo que cerremos, y como comentaba la representante del PT, Marcela, no dejarlo tan abierto, que cualquier persona pueda vaya, yo agarro las actas, ya las llevo, y automáticamente así, quien esté ahí tiene la obligación de recibirlas. Entonces, no sé si lo pudiéramos cerrar más, a quién deberá de ser, aunque sea facultad del Consejo establecer quiénes son los que pudieran ahí, que lo pudiéramos cerrar a quiénes serán las personas autorizadas. Iba en ese sentido mi comentario Presidente.

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Humberto Urquiza. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Con todo gusto acepto la propuesta, inclusive podríamos decir que modificando mi propuesta es, habilitar a los funcionarios de casilla, que son los que la ley permite, y a aquellos que el propio Consejo General habilite para hacer este procedimiento, que está señalado tanto en el Código Electoral como en el Reglamento de Elecciones, quiénes serán, digamos, que se puede habilitar a personal. Digamos, dejar ahorita a una figura en particular no sé si sea adecuado, pero sí decir, como bien dice, acotarlo para que sean aquellos que nosotros habilitemos con una decisión del Consejo General. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Gracias. Mi intervención va en el sentido de dos aspectos que han causado inquietud, no solamente de los representantes, sino de los propios Consejeros; es en dos temas principalmente. Que es la delimitación del carácter de las personas que deben ingresar a los CATD, en este caso los funcionarios de casilla, a efecto de que entreguen las actas correspondientes; y el segundo es la vigilancia, ya conocemos, en el Acuerdo ya quedó plenamente claro que sabemos el qué, pero el cómo, el cómo hay que tomarlo en consideración desde dos puntos de vista. En relación a esta delimitación del carácter de los funcionarios que van a estar, van a tener ingreso a este espacio, pero también el acompañamiento pleno, la delimitación del acompañamiento pleno que debe de tener esta empresa en los trabajos que va a estar realizando durante la jornada electoral. En ese sentido, y que incluso compartimos una inquietud común con mi compañera representante de Morena, en el sentido de también establecer las bases muy específicas del acompañamiento que deberán de realizar no solamente la autoridad electoral local, sino los propios institutos políticos, e invariablemente la coadyuvancia que va



a tener la Junta Local Ejecutiva a través del Consejo local del Instituto Nacional Electoral, a efectos de que estos trabajos, a pesar de que son, bueno, principalmente el día de la jornada electoral, se realicen con certeza, con transparencia, con mucha claridad, para que no dé lugar a inquietudes o a zozobra, por parte de los propios representantes, y de cara a los primeros conteos que se van a estar realizando, y que se van a tener que estar informando a la ciudadanía en general el próximo julio de 2018 dos mil dieciocho. Entonces, mi propuesta es de que se aclaren esas dos circunstancias, el delimitar el carácter que lo que establece el Reglamento de Elecciones tampoco es una camisa de fuerza para el propio Instituto Electoral de Michoacán; y que también se determine la supervisión y la vigilancia que hay que darle a este cuerpo colegiado, que al final es un ente contratado, no es una figura que legalmente tenga una autorización expresa por parte de la ley, sino que el propio Instituto le da ese carácter o le delega ese carácter, pero es necesario que haya un seguimiento, una vigilancia codo a codo, el día de la jornada electoral para que esto contribuya a la certeza que todos nos merecemos ese día de la jornada electoral. Muchísimas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido político Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido político Morena. Adelante por favor. -----

**Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.-** Buenos días a todas y a todos. Gracias Presidente. En primer lugar quiero señalar que el documento que yo traigo es completamente modificado al que traen. Trae partes sombreadas, yo no encuentro lo que dice el Consejero, no encuentro en el de mi compañero de Movimiento Ciudadano lo que yo traigo aquí, yo lo imprimí después de las 12 doce de la noche 24:00 veinticuatro horas, debido a las modificaciones que se han hecho de última hora, yo no me quedo con el último documento que leí, sino con el último que me mandan al correo. Entonces todo lo que está comentando el Consejero hay partes que ya no están, y hay párrafos que sí están incluidos y que en el documento de los demás compañeros no lo están. Entonces no hay certeza para mí de cuál es el verdadero, cuál es el que se va a aprobar. Sí me gustaría que nos aclararan por qué están las modificaciones en uno y en otro no. Yo lo tengo sombreado, y quisiera pues primero que me aclararan eso. Aparte, la cuestión de dejarle al personal de la empresa la función para el centro de acopio y transmisión de datos, considero que sí se debe de implementar una figura de verificación u observación por parte de los partidos políticos, como efectivamente lo señala la representante del PT, una forma de amarrarle las manos, porque qué certeza nos da también que el personal no tenga cierta injerencia o cierto interés, o se equivoque en el acopio de los datos y en la transmisión, sobre todo. Es cuanto. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias. Sí, representante le comento que el día lunes tuvimos una reunión de trabajo y se comentó que se iban a hacer algunas adecuaciones precisamente a este documento, si me permite previo a que terminen el uso de la palabra voy a dar cuenta con las modificaciones y los cambios que se están haciendo a dicho instrumento. Bien. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Bien. ¿En segunda ronda desea alguien el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Sí, bueno sí en particular con lo que comentó la representante de Morena. Sí estábamos revisando su documento, digo, tengo claro, estuve en esa reunión de trabajo del lunes, que se iban a hacer modificaciones, pero igual, la misma solicitud que se les ha hecho de manera reiterada, que nos avisen de las modificaciones. También estamos conscientes de que es Proceso Electoral, los documentos los pueden mandar a las 11 once, 12 doce de la noche, pero también hacer un esfuerzo adicional para que esas modificaciones, esas aportaciones que incluso se realizan en las reuniones de trabajo, se puedan procesar con un tiempo prudente para nosotros también estar en la posición muy lógica de no estar imprimiéndolos a las 12 doce o una de la mañana, para prácticamente darles una lectura muy superficial. Entonces la solicitud sería esa, de que se hicieran el aviso o la remisión de los documentos a un tiempo considerable, para estar en posibilidad de, para no estar en esta situación de traer documentos totalmente distintos, no solamente en número, sino en contenido. Muchísimas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Bien, ¿en tercera ronda desean el uso de la palabra? Bien, me voy a permitir dar cuenta con las adecuaciones a este documento. La primera se encuentra en la página tres, relativa al



antecedente sexto y al antecedente séptimo, en la cual se está dando cuenta con el oficio que fue enviado por parte de esta Presidencia para el efecto de cumplir con los lineamientos y la información que se requiere por parte del Instituto Nacional Electoral. Se hace referencia respecto de un oficio que fue enviado por parte de Presidencia, P-245/2018. El séptimo antecedente es la respuesta que da al Instituto Nacional Electoral a ese oficio que fue enviado por este órgano electoral, para el efecto de que fuera validado por parte del Instituto Nacional Electoral, y acorde a las propuestas que hace mi compañera Consejera Yurisha Andrade y también mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor, se va a adicionar el antecedente séptimo, con la finalidad de que se acompañe la respuesta que dio el Instituto Nacional Electoral, y cuál fue la observación que dio el Instituto Nacional Electoral, y con qué se está dando cumplimiento a esa observación, que dio el Instituto Nacional Electoral, el cual ya explicó mi compañera Viridiana Villaseñor. La segunda propuesta de modificación se encuentra en la parte *in fine* del considerando sexto, que se encuentra previsto en la página cinco, y que se refiere básicamente a dos propuestas. Primero, que se señale que adicionalmente a los espacios físicos destinados al CATD, deberá ser de fácil acceso para recibir la entrega de las actas PREP, esa vendría siendo la primera adecuación. Y también que se especifique; a ver, son dos, primero, el último párrafo que dice que adicionalmente el espacio físico destinado al CATD deberá de ser de fácil acceso para recibir la entrega de las actas PREP. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Como establece la propuesta de la representante del PT y es, que se deje el tema de para recibir a los funcionarios de casilla, y agregar ahí la posibilidad de que otro personal que esté acreditado para recabar los paquetes electorales pueda entregar las actas de casilla al PREP. -----

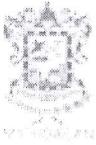
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, ese era el siguiente tema. -----

**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Pero yo creo que en uno solo lo podríamos dejar. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, por eso iba a aclarar eso precisamente, de que se especificara el personal que iba a recibir las actas PREP, en términos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos y el Reglamento de Elecciones. Sería en ese doble sentido. La siguiente propuesta es la que se advierte en el considerando décimo cuarto, en el tercero y cuarto párrafo, de que se aclare de que no son Comités, sino que son Consejos Municipales y Distritales, en ambos, y también en el acuerdo tercero, que tiene referencia a estos considerandos, y también que en el párrafo tercero se aclare cuáles son los casos en los cuales la autoridad federal, estatal y municipal tienen la obligación de apoyo al Instituto Electoral de Michoacán, en términos del propio Código Electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y el propio Reglamento. La otra propuesta es que se incluya en un punto de acuerdo cuáles son los casos que prevé el propio Reglamento de Elecciones de los casos fortuitos y de fuerza mayor que implican precisamente el cambio que señala el propio documento. Y adicionalmente, en el artículo transitorio tercero, que se especifique que los cambios que se realicen respecto de la ubicación del inmueble en donde se ubican los Comités Municipales y Distritales, también se autoriza por consiguiente el cambio del CATD, y también obviamente que se avise a los miembros del Consejo General en este sentido. No sé si exista por ahí alguna de las propuestas que haya omitido. Si no es así, sírvase la Secretaría por favor tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa, con las correcciones con las cuales se han dado cuenta. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se designa a la institución que se encargará de realizar la verificación y análisis del Sistema Informativo que será realizado en la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso; previo a ceder el uso de la palabra a quien desee hacerlo, quisiera dar cuenta de las adecuaciones a dicho instrumento, que también como lo había comentado al igual en el punto anterior, es un documento que por plazo de Reglamento y por lineamiento tenemos que aprobar. Primero, en la página uno, en la parte relativa al glosario se incorpora la definición del Código Electoral



del Estado de Michoacán, que señala Código Electoral. Al igual que el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y se señala como Reglamento. En segundo término, en el punto del considerando quinto, que se encuentra localizable en la parte final de la página tres, se está señalando, se está haciendo la adecuación conforme al glosario, que de conformidad con el artículo 340 del Reglamento. En la página cinco, en el considerando octavo, relativo a la letra B, que se encuentra en el primer párrafo, se adiciona las palabras, así mismo para la designación del ente auditor, se dará preferencia a instituciones, y la demás parte que continua. En el considerando décimo primero, al final del primer párrafo, se señala que está acompañado del anexo técnico establecido, el cual a su vez deberá, que es la parte que se adiciona, considerar los requisitos mínimos establecidos por el INE, en el oficio número INE/UNICOM/0278/2018, de fecha 17 diecisiete de enero del año 2018 dos mil dieciocho. Serían básicamente las adiciones que se harían al documento que se está sometiendo a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias Presidente. Buenos días a todos. En la parte considerativa de este documento, concretamente en el considerando octavo, se hace referencia en el penúltimo párrafo que corresponde a la página número cinco, que la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, será la encargada de validar el cumplimiento de la experiencia del ente auditor. Es decir, de la institución que se está nombrando en este momento, y esta institución deberá presentar previo a su designación, una propuesta técnico económica que incluya el cronograma de actividades a realizar, y que cumpla con el anexo técnico que para tal efecto se establezca. Por su parte, en la página siete, donde se hace el análisis o la reflexión de los motivos que permiten el nombramiento de esta institución, la designación de esta institución, no se precisa que la instancia interna de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP haya validado la experiencia del ente auditor que se está nombrando o que se pretende nombrar. Asimismo, tampoco se señala que haya presentado una propuesta técnica económica, de ser así, en qué consistió, y tampoco se hace referencia al cronograma de actividades a realizar. Se señala de manera muy general que cumple con los requisitos establecidos en el anexo técnico, pero no reflexionamos o no hacemos un desglose de por qué cumple con estos requisitos técnicos. Me parece que es muy importante que integremos todo este desglose, en virtud de que este documento se va a revisión, justamente al Instituto Nacional Electoral, y debemos ser exhaustivos en el nombramiento de este ente auditor. Muchas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, muchas gracias Consejera Araceli Gutiérrez. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. -----

**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias Presidente. Mi intervención es en el mismo sentido. En la página siete, referente al considerando décimo quinto, precisamente se habla de dos empresas, perdón, de dos instituciones a las cuales se les solicitó una cotización para brindar el servicio de auditoría del PREP, que también va aunado con el título de este Acuerdo, donde habla sobre la institución que se encargará de realizar la verificación y análisis del sistema informático, en fin, yo consideraría que sería la empresa que se encargará de la auditoría, a lo que voy en la página siete, donde habla de estas dos instituciones, creo que es importante resaltar, donde se solicita a las dos instituciones una cotización, hace referencia a que el Instituto Tecnológico de Morelia sí dio contestación. El Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey no dio respuesta. Y en el párrafo penúltimo dice que se considera la mejor opción, en dado caso el Tecnológico de Morelia, pero cuál es la mejor opción, si una ni siquiera contestó. Entonces considero que no hay una mejor opción, o sea, no hay de dónde escoger, solamente una institución fue la que contestó, entonces, sería la más idónea de acuerdo a un análisis, a que si se hizo una aprobación por parte del ente interno, adelante. Pero también considero muy importante incluir el monto de esta cotización, y desglosar la experiencia de esta empresa, perdón, de esta institución, del Tecnológico de Morelia, y tal vez decir que ya en su momento, en el Proceso anterior, 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, fungió como ente auditor, y los resultados que nos brindó. Entonces creo que eso sí sería importante para que nuestro Acuerdo pudiera ir mejor acompañado y con mayor sustento, y no decir que hay una mejor opción, sino simplemente no hubo más que una opción. Gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Verde Ecologista. Adelante por favor. -----



**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.-** Gracias Presidente. Buenos días a todos. Nada más para comentar, sumarme al comentario que dice la Consejera Yurisha, en el sentido de que debía de haberse hecho un mayor envío de solicitud a las instituciones educativas. Yo no veo, no sé si la Universidad Michoacana cuenta o no con experiencia y la infraestructura, pero yo no veo que se le haya hecho la solicitud, aunque ella contestara que no, pero creo que también debería de tomársele en cuenta. Y hay otras instituciones que también deberían de haberse considerado. Aquí nada más el décimo quinto marca que sólo dos, y una de ellas no contestó. Y también sugeriría que se hubiera hecho un segundo escrito, una segunda solicitud de información para ver si van a participar o no, y el costo también, que se pudiera anexar. Entonces sí, ojalá que para las siguientes ocasiones pudieran considerarse más instituciones educativas. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, con mucho gusto. A ver, sí quisiera comentar que se hizo el análisis con algunas otras instituciones, sin embargo, de manera formal no se dio por escrito esa respuesta, derivado de que comentaban de que no contaban con las áreas correspondientes. Pero coincido totalmente con lo que dice el señor representante del Partido Verde Ecologista, hubiera sido lo óptimo, que se hubiera plasmado por escrito. Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, daría cuenta con las propuestas que se están haciendo de adecuación al documento. En la página uno se está incorporando en el glosario lo que es el Código Electoral y su definición, así como el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, y su definición. En la página cinco, en consecuencia, en el considerando quinto se está haciendo referencia del propio Reglamento, haciendo referencia al Reglamento de Elecciones. En la página cinco, relativo al considerando octavo, se está adicionando en el primer párrafo la palabra *asimismo*, coma, para la designación del ente auditor. Y también se está adicionando en el considerando décimo primero, en la última parte del párrafo único que hay, la descripción de cuál deberá ser considerado los requisitos mínimos establecidos por el INE en el oficio número, se hace referencia al mismo, de fecha 17 diecisiete de enero del año 2018 dos mil dieciocho. Y también en el considerando décimo quinto, en la parte final que viene en la página siete, se está haciendo la propuesta de que el documento se motive y se fundamente más y se consideren las especificaciones que llevaron, los razonamientos que llevaron a cabo para la validación para tomar en consideración la propuesta técnica y se incluya también la propuesta económica, que en este caso hizo el Instituto Tecnológico de Morelia, que es quien se está proponiendo que sea el ente auditor. Y también que se incluyan los antecedentes de experiencia que ha tenido el Instituto Tecnológico que fue en el Proceso Electoral anterior; para el efecto de que se advierta una conclusión al respecto. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. -----

**Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.-** Bueno, únicamente, brevemente Presidente, solicitar que en el Acuerdo en sí se incorpore que se notifique también al Comité, al COTAPREP, sí. Únicamente esa sería mi observación. Muchas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien. Con mucho gusto Consejera. Sería una propuesta más, de que se notifique al COTAPREP en los artículos transitorios. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Gracias. Quiero solicitar que se analice también la pertinencia de, bueno, ya que se tomó en consideración que de manera verbal se realizaron, se solicitó en este caso a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, una valoración en relación a este tema, y que a otras instituciones académicas también se realizó el mismo procedimiento, que se haga también la inclusión de esas solicitudes que de manera verbal se hicieron; digo, si ya se tomaron esos dichos como parte de la resolución de este Acuerdo, también deben ser considerados en la parte enunciativa de este Acuerdo, toda vez de que efectivamente, como lo mencionaban, al margen de la valoración y del análisis que se haga de una sola opción, lo reflexionábamos con, incluso compartía la intervención del representante del Partido Verde, prácticamente la exclusión o tomar la decisión por exclusión, prácticamente no es sano, sino lo sano hubiera sido que se hubiera valorado diferentes opciones para haber tomado la decisión más correcta, como realmente se establece en el Acuerdo. Entonces sería esa mi solicitud, para que quede a la reflexión, al análisis y a la pertinencia de este Consejo. Gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, con mucho gusto se incorpora también esta petición en el considerando décimo quinto del documento. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. -----



**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Nada más cuando hizo la recapitulación de las observaciones que se formularon, no escuché que en el considerando décimo quinto la propuesta a la cual me sumo de la Consejera Yurisha, que se especifique el costo de la cotización que hizo el ente auditor. Y creo que estos datos se podrían tomar puntualmente del Acuerdo del Comité de Adquisiciones de fecha 09 nueve de febrero de este año. Entonces poner todas las especificaciones por qué el Comité de Adquisiciones valoró que era la mejor o la única opción. Entonces sería sumarme a la propuesta y que se especifique también en la página siete el costo. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, sí, de hecho lo comenté de que viniera el monto. Pero sí, con mucho gusto. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Entonces quizá, perdón, nada más unirlo al tema del Acuerdo del Comité de Adquisiciones, que se valore en esa parte. Gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** A ver, nada más quisiera, para aclarar y precisar y si existe alguna omisión, me hicieran favor de mencionarla. En el considerando décimo quinto, se va a incluir precisamente el razonamiento de las peticiones que se hicieron y el razonamiento también por el cual no cumplieron con ser el ente auditor las instituciones a las cuales se hizo la petición. Se va a incluir también un razonamiento en el cual se especifique cuáles fueron las causas y los motivos que llevaron a señalar al ente auditor a que el ente auditor fuera el que validara, y también cuál fue la propuesta técnica y económica que se hizo en este sentido por parte del ente auditor, y en la cual se incluya pues obviamente el monto de los servicios prestados, y también se incluya, desde luego, que este ente que se está proponiendo fue el que participó en el Proceso Electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, que hizo la misma auditoría para el Proceso Electoral aquí en el Estado de Michoacán. Básicamente esas vendrían siendo las inclusiones de adición en el considerando décimo quinto. ¿Alguien más quiere el uso de la palabra en primera ronda? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Araceli Gutiérrez Cortés. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias Presidente. Nada más precisar, porque tengo la impresión de que hay una parte confusa, de pronto de la interpretación del considerando décimo quinto, pareciera que fue el Comité de Adquisiciones quien tomó la determinación de la contratación del ente auditor, pero el Comité de Adquisiciones autoriza la contratación por cuanto ve al monto que se va a pagar para la contratación del ente auditor, y fue el COTAPREP, en este caso en cuanto instancia interna responsable, quien tuvo que hacer la validación del cumplimiento de la experiencia de esta institución que se va a designar. Entonces, nada más hacer la aclaración en esa parte y bueno, surge la inquietud por el comentario de la Consejera Viridiana. Muchas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, muy bien, con mucho gusto se hace la aclaración respectiva, que se incluya en el propio documento. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. -----

**Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.-** Muchas gracias Presidente. Únicamente, entiendo ese procedimiento pero creo que es factible y es necesario hacer del conocimiento que ya fue aprobado por el Consejo General el documento. Y tengo una pregunta, en el sentido de lo que comentó la Consejera Araceli, que la institución debió de haber incluido un cronograma de actividades a realizar y que cumpla con un anexo técnico. Entiendo que ese documento será parte integrante del convenio que se firmará posteriormente, y de no ser así o en caso de considerarlo, ver la posibilidad de que como tal, el documento que presentó el Instituto y así como el presupuesto, se anexe al Acuerdo y forme parte integrante del mismo para, bueno pues para darle más transparencia y más certeza al procedimiento. Asimismo en el momento de la firma del convenio, también se considere que se anexen esos documentos. Muchas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien. Si les parece bien con base a esta propuesta que está haciendo mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, que se informe también lo conducente conforme al avance que se vaya haciendo del trabajo del ente auditor. Entiendo que primeramente tiene que ser aprobado por parte del Consejo General, se tiene que presentar un plan de trabajo, y se tiene que presentar un cronograma, y los resultados de ese trabajo que se está realizando, entonces que ese informe de manera puntual también al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en cada



ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018

una de estas actividades que se lleve a cabo. Bien, ¿alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Bien, si no fuese así, le pediría al señor Secretario tomase la votación correspondiente de dicho documento con las modificaciones respectivas. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Bien, muchas gracias señor Secretario. Punto sexto del orden del día relativo al Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2017 dos mil diecisiete, en términos del artículo 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. Está a consideración de ustedes. Bien. Si no hubiese manifestación, continuamos con el punto séptimo del orden del día, relativo a los Informes que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en dos vertientes, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 23 veintitrés de enero de 2018 dos mil dieciocho al 19 diecinueve de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario. Adelante por favor. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.**— Gracias Presidente. En términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones, esta Secretaría Ejecutiva rinde este informe por tratarse de una Sesión Ordinaria del Consejo General, del cual destaca que se detectó una encuesta publicada por un medio de comunicación impreso, en el propio informe vienen las características de esta encuesta, y actualmente estamos en trámite de requerir al responsable de la misma, de la documentación o el estudio correspondiente para que lo entregue y tenerlo nosotros y hacerlo llegar también a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral. Recapitulando, desde que inició el Proceso Electoral, es decir, desde el mes de septiembre, octubre, noviembre, diciembre, y el mes de enero y el mes de febrero, no se había detectado ni una sola encuesta, esta es la primera que estamos nosotros detectando en este monitoreo de medios impresos, se le dará el trámite correspondiente y en el próximo informe se les estará actualizando el trámite del requerimiento de información de esta encuesta. Sería la cuenta Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.**- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes. Bien, si no hubiese ninguna manifestación, también pasemos al punto B del informe que rinde Secretaría. Representante del Partido del Trabajo, ¿tiene alguna observación? Muy bien. En relación a las inconsistencias informadas por los partidos políticos de las acreditaciones de sus representantes ante los Consejos Distritales y Municipales, quisiera hacer un comentario al respecto previo a cederle el uso de la palabra a la representante del Partido del Trabajo. En primer término relativo a la reunión que tuvimos de trabajo el día lunes, comentamos de que existían inquietudes en dos aspectos que habían sido presentadas por parte de los partidos políticos, vía sesión de Consejo General, en las sesiones ordinarias anteriores, y también vía escrito, en el sentido de que por una parte existían algunas inconsistencias respecto del pase de lista y la asistencia de los representantes de los distintos partidos políticos, en las distintas sesiones de los Consejos Distritales y Municipales, las mismas han sido atendidas de manera puntual, y en el documento que les fue enviado se está dando respuesta a éstas, y también algunas que se hicieron fuera de sesión de Consejo General, pero fueron presentadas por escrito, también se están analizando al respecto. Existe también algunas otras que son otras observaciones en el sentido de respecto de los inmuebles de los propios Consejos Distritales y Municipales, en algunos casos específicos de las condiciones físicas que presentan los inmuebles, éstas se están haciendo un análisis respecto a estas peticiones, y las mismas van a ser informadas de manera puntual en una reunión de trabajo que se lleve a cabo para ser atendidas estas peticiones. En conclusión, las peticiones que se lleven a cabo por parte de los partidos políticos relativas a observaciones sobre el desarrollo de los Consejos Distritales y Municipales, y las condiciones físicas de los inmuebles, estaremos atendiéndolas de manera puntual, y en reuniones de trabajo serán dadas a conocer y serán discutidas plenamente con los partidos políticos. En este caso se está haciendo una compilación de todas las que se encuentran hasta la actualidad atendidas al respecto. Está a consideración de ustedes. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor. -----



**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias. Ya lo dijo usted, se adelantó a mi solicitud y a mi exigencia. Este documento debería de ser inexistente para el IEM, Presidente. Porque la obligación de este Consejo es operar con pulcritud e instruir a sus funcionarios que actúen conforme a derecho, y apegados a, hay ciudadanos que no tienen ni la menor idea qué están haciendo ahí, pero tienen de buena fe, no podemos negarles ese derecho de participación, y que bueno, al final del día ustedes los avalaron. Pero sí les puedo decir que esto es vergonzoso, no podemos tener listas y listas, ay pasó esto, pasó lo otro, atiéndelo. No es posible. Yo en este documento quiero primero reconocer que yo con la personalidad que tengo aquí, llamo al Secretario y de inmediato hace hasta lo imposible por ayudarme. Le llamo a Nalleli, a veces se pasa de que duda de lo que yo señalo. Le llamo a Benigno, que es el titular de estos temas, y de igual manera trata de agilizarme, de que no exista un maldito papel, una queja de por medio; porque como estamos en la inercia lo que queremos es abonarle al Instituto, esa, como representante de partido, esa es mi obligación, abonar a que las cosas se lleven a cabo bien y no generar discordia, porque si yo quisiera venirles a decir todo lo que me entero y que me documentan mis compañeros, esto sería una cosa terrible, y no es así, quiero que si algo pasa; ejemplo Tuzantla, me mandan una foto y está sesionando el Consejo General en un pasillo, al aire libre, hace calor, no hace calor, aquí hay protocolos y disciplina Presidente, no puede, yo vi esa foto y dije, no podemos permitir esta *fodonguez*, aquí también tenemos calor a veces, bendito Dios tenemos un aire, pero si no, los protocolos se cuidan porque ahí es donde ya se desborda esto a hacer lo que los compañeros que presiden ahí hagan cosas indebidas. Me mandan fotos de una lista, presenté un escrito por cierto, muy improvisado, pero al final del día si esto exigen, pues así los voy a hacer, hasta a mano se los voy a presentar. Cada que yo denuncio algo todo quieren que quede, mete escrito, pues entonces mi personalidad no vale o qué debo de hacer. Deben de escucharme, porque no quiero que antes del escrito, a lo mejor podemos solucionar algo y ya no nos desgastamos aquí. Yo se los pongo en la mesa de sesiones. En este informe presenté un tema de Acuitzio del Canje, que estoy harta de decirles lo mismo. Se me reporta que en una casa de adobe, es una casa de adobe donde dicha casa cuenta con una cochera y a su vez rentan el mismo inmueble para la venta de quesadillas y se tiene acceso a la totalidad de la casa, porque los baños son comunes. Ya tengo fotos de adentro, ya las incorporé aquí, ya no hallo cómo decirles, o vamos juntos pues a ver. Yo tengo que creer en mis compañeros porque me mandan pruebas. Le digo a la titular y me dice, Marce, con mucho gusto, pero no te preocupes, las quesadillas las cierran a tales horas. Entonces digo yo, ah, bueno, entonces cuando cierre la señora de las quesadillas entra el IEM a operar en ese domicilio. Cuando entre el IEM, señora sálgase de su vendimia. O sea, son cuestiones ridículas, considero yo que no podemos permitir, no podemos dejar este tema. Primero vi una foto de la fachada, sí, sí es de adobe, sí, sí es de adobe, y ¿eso qué?, pues vamos a ver adentro cómo está. Después pedí otras fotos, ya la vi de adentro, ah, no pues sí, es un patio casa de antes, patio central con cuartos a la redonda, está la puerta según la imagen, la puerta del IEM ahí y las mesas de las quesadillas aquí. Compañeros, o sea, sí los llamo a la reflexión con respeto, y de ayudarnos para llegado el Proceso Electoral no tengamos estos problemas. Estemos concentrados a temas que debemos de cuidar. En Nuevo Urecho desde el primer día que se instaló aquí el IEM dije que la casa está bonita, está nueva, las bardas a media cintura, ventanales padrísimos a la redonda, pues qué, qué nos puede generar eso de tranquilidad, resguardo hasta los que están sesionando ahí. En Benito Juárez la casa está preciosa, parece una casa encantada, ahí en el abandono, pero está muy bien la casa, pero está a tres cuadras de la carretera federal. Está un poquito alejada, me refieren, yo físicamente no he ido, no he ido, pero sí debo de creer en mis compañeros, quiero que si también lo estoy denunciando y no es verdad, se me diga públicamente, como yo los estoy diciendo a ustedes. Traigo un tema de confusión que lo reconozco, Indaparapeo o Jungapeo, y es más, así le puse textual en el documento, porque ya no pude rastrear el, se me perdió el teléfono de mi compañía. Ahí tuvimos una complicación técnica con comunicación de mi compañero, pero me dice, el inmueble está muy bien Marce, pero donde piensan poner la bodega es un cuartito que no, yo me imagino como esos tipos medios baños que ponen en un lugar. Ok, de acuerdo. En las inconsistencias que nos pasan puntualmente la lista de asistencia viene ahí que en Maravatío dos Consejeros hacen berrinche y se paran de la mesa de sesiones. Le hablo a mí, no más dice escuetamente así, dos Consejeros abandonan la sesión. Le llamo a la representación del PT, dime por qué se levantaron estos ciudadanos, qué pasó. Ah, es que se inconformaron porque pues todos insistimos que la bodega está mal y quien, no recuerdo si es hombre o mujer quien preside ahí, pues no quiere entender, dice que ahí, y ya hay inconformidades de partido y esos dos Consejeros se levantaron, pues también inconformes porque están necios en que ahí está bien. Hay lugares en donde hay fugas de agua, hay que meterle material, hay muchos detalles que yo traigo aquí, me voy a tomar hoy, en un momento, a narrarles todo y a que quede pues una constancia por escrito, para que no se burlen de que cuando digo yo que el IEM opera en un espacio donde venden quesadillas, se me crea, Presidente, se me crea. Entonces también debo de aclarar, en este punto, que no está reportado aquí, no sé si ya lo reportaron,



ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018

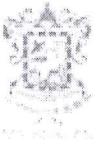
me perdí, no lo sé, pero se me compartió un documento, que es de Purándiro, que todos los partidos políticos por lo que veo firmaron para objetar al Vocal de Capacitación Electoral. Desconozco, no sé si la Comisión me puede decir qué pasó con este documento, se los muestro para que vean, este que trae firmas de todos los partidos, no sé qué solución se tocó al respecto, qué solución haya a esta solicitud de todos los partidos. Están los representantes de los partidos políticos, Acción Nacional, Revolución Democrática, Verde Ecologista, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, de Regeneración Nacional, todos están incómodos con el actuar de Fernando Martínez Ibarra, yo no sé qué pasó con este asunto. Y traigo varios Presidente, y esto no se ve reflejado en este informe. En Santa Clara, en Tocuambo se lo compartí al señor Secretario vía telefónica y por Whatsapp; le dije que un funcionario público anda bien a todo dar, andaba, andaba porque creo ya renunció, no me consta, andaba pues, es asesor del ayuntamiento de Tocuambo, de Obras Públicas, y cada que el Presidente va a hacer obra, pues el señor este, que funge como Secretario del IEM, pues va a hacer las obras y, o sea, anda operando en dos vías, pero creo que ya me informaron que presentó su renuncia al IEM, también quiero ver si es verdad eso. Y traigo un cúmulo de cosas Presidente, pero lo más importante es que se me aclare, a quién le debo de reportar yo eso para no triangular. Todo al Secretario, todo a la Directora de Organización o todo al compañero Benigno, que nos atiende muy amablemente también, ¿a quién debo de hacer esto? Porque conforme puedo le hablo a uno, le hablo a otro, y al final, en este informe pues ni siquiera refleja lo que yo pido, y que amablemente también reconozco me atienden, pero cómo debe de ser, o sea, a mí díganme a quiénes le reporto esto para que se atienda y que no se triangule, y Benigno desconozca lo que yo le reporte al Secretario y el Secretario lo que le reporto a la titular. Entonces yo quedo atenta Presidente, al día que me gusten convocar con mucho gusto, pero ahorita les voy a hacer todos los escritos. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, muchas gracias, son muy interesantes todas las observaciones que hace representante del Partido del Trabajo. Sí quisiera aclarar algunos puntos. Este informe que se está haciendo es respecto de las asistencias de los representantes de los partidos políticos en los Comités, en los Consejos Distritales y Municipales. Había hecho, cuando intervine, la aclaración de que en el tema relativo a las condiciones de los inmuebles, al desempeño también de algunos funcionarios que tuvieran alguna queja, íbamos a tener reuniones de trabajo para atender el tema de las asistencias, el tema de los inmuebles y el tema de cualquier irregularidad que ustedes pudiesen advertir en los Consejos o en los Comités Distritales y Municipales. En el tema de las asistencias, pues lo estamos viendo de manera directa con el área de Administración, pero no significa que si no ve a Benigno nada más con Benigno tenga que usted que atender estos temas, los puede atender con el Secretario, con la Directora de Organización, o con el propio Benigno, los mismos se manejan y se atienden de manera puntual. Los temas obviamente de las condiciones del inmueble y otros aspectos que se reportan, no nada más por usted sino por los demás partidos políticos, ya sea de manera verbal o de manera escrita, no se les está presentando a ustedes un informe porque se está haciendo una verificación precisamente de estas condiciones, las condiciones que usted refiere del inmueble particular sobre el caso de Acutizio, en el caso de Tuzantla, y todo esto, se están haciendo las verificaciones, y si hay necesidad se van a hacer los ajustes correspondientes de manera puntual, y se les va a informar lo conducente; obviamente no existe una disposición que en estos casos señale que tengan que hacerse por escrito, se pide en algunos casos que sea por escrito, pero no es una obligación y, sin embargo, se tienen que atender al igual que usted presente estas, como al igual que las que presenten los partidos políticos. Y si me permite, en una próxima reunión, que será el próximo día viernes o lunes a más tardar, se va a dar cuenta de manera puntual de los inmuebles y también de algunas circunstancias del desempeño de algunos funcionarios. No quisiera omitir también que en las sesiones que se llevan a cabo por parte de la Comisión de Organización con mis compañeras y compañeros que asisten, también de manera puntual se abordan estos temas. Entonces con mucho gusto nosotros atendemos estas peticiones. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Le agradezco Presidente, pero sobre todo a todo el Consejo, porque efectivamente este es un informe de puras asistencias, y yo aproveché el uso de la voz para aventar todo mi paquete de quejas porque para ya no abusar de los asuntos generales, porque ahí traigo un punto muy en particular. Es cuanto. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Yurisha Andrade. Adelante por favor. -----

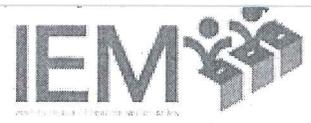
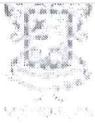
**Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Gracias Presidente. Bueno, respecto a las inquietudes que expresa la representante del Partido del Trabajo, yo comparto varias de ellas, por lo cual



en lo personal comencé a hacer ya algunas visitas a los Comités. Me he encontrado con algunas deficiencias que a mí en lo particular me preocupan bastante, lo he expresado al área Administrativa, y al área de Organización, precisamente en estas visitas encuentro varias inquietudes, sobre todo respecto a la asistencia de los integrantes de los Comités a los que les hago un exhorto porque tienen un rol de guardias que su servidora solicitó a cada uno de los Comités, y no están cumpliendo con ello, hago un llamado muy especial a los Presidentes de los Comités, deben entender que no son los jefes de los Comités, y que también requieren tener presencia en los Comités, y que no tienen como empleados a los Consejeros, para que les suplán sus asistencias. Y también bueno, he visto que, en lo particular he estado revisando los lugares específicos donde se va a llevar a cabo el resguardo de la documentación, es decir, las bodegas, también veo que hay muchas deficiencias, bodegas o inmuebles que están muy expuestos a la calle, que no tienen ninguna protección, que incluso hay tipo vecindades donde hay un uso compartido de los inmuebles, o gente ajena a los Comités que tienen llave y tienen acceso. El día de ayer recibí un documento por parte de una integrante del Comité de Maravatío, precisamente denunciando este tema, que había llave del hermano de la Presidenta, y que pues había mucho conflicto; y así nos hemos encontrado muchos Comités donde hemos escuchado muchas quejas en contra de algún integrante, incluso en la sesión de la Comisión de Organización tuvimos un reporte por parte de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, el punto se pospuso puesto que mis compañeros solicitaron que se bajara ese punto para tener un mejor análisis sobre ello y poderlo debatir en la siguiente sesión. Yo hice la solicitud al Coordinador que estuviera en esa sesión, aunque no es parte de la Comisión de Organización, pero precisamente por lo que dice la licenciada Marcela Casillas, hay una triangulación, y ahí hemos visto y el representante de Partido Revolucionario Institucional no me dejará mentir, salió un tema de que ustedes habían hecho algunas observaciones justamente en la instalación de los Órganos Desconcentrados, que no estaba incluida en esa respuesta del Coordinador. Entonces qué pasó ahí. Bueno, la respuesta se quedó en la Directora de Organización, no fue circulada al Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos. Entonces, para evitar esta triangulación, creo que es importante que tengamos reuniones constantemente y que efectivamente estemos nosotros compartiendo estas inquietudes, también sobre todo estamos en un tema de reajuste presupuestal, en el cual me ha saltado mucho que tenemos inmuebles con altos costos en los alquileres. Inmuebles que posiblemente la ubicación donde se encuentran, o del municipio donde se encuentran ubicados, las rentas no son de acuerdo a lo que en ese municipio se estila, no sé si es porque es Proceso la gente abusa, suben los precios, o porque hay algún tipo de inconsistencia que no quisiera yo mencionar, irregularidad. También veo en el caso de Puruándiro, representante, yo ya le estoy pidiendo información a la Directora, no me contesta, pero sí quiero comentarle que de eso no tenemos ninguna información al respecto, pero en cuanto me conteste la Directora, que es la Secretaria Técnica de esta Comisión, le voy a dar la información correspondiente. Respecto a Indaparapeo, le acabo de enviar una fotografía vía Whatsapp donde está el Comité, creo que ese no va a ser el Comité al que usted se está refiriendo, porque ese Comité en lo particular lo conozco, y ya lo tengo identificado, no es, es de los que la verdad tienen mejores condiciones para salvaguardar los materiales. Y bueno, también pues sí quisiera hacer un llamado, insisto, nuevamente, a los integrantes de los Órganos Desconcentrados para que cumplan con sus funciones, para que hagan las peticiones correspondientes al Instituto, al área Administrativa o a donde corresponda, para que nosotros tengamos unas mejores condiciones para brindar atención al público, pero también para resguardar lo que son los paquetes electorales que nos van a llegar el día de la jornada. Es cuanto Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera Andrade. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante por favor. -----

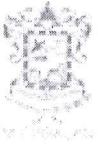
**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Gracias. Invariablemente todas las peticiones que se han realizado aquí en relación a los dos temas, que es en relación a acreditaciones y en relación a los espacios mismos que albergan a los Comités Municipales y Distritales, ha sido de manera reiterada, no se ha dado solución, porque incluso todas estas peticiones irremediablemente corresponden diferentes acciones, pero hay una cosa que hay que resaltar, la percepción es de que no está alineada el criterio que ha tenido, que ha sostenido la propia Presidencia de la Comisión de Organización, no está alineada con las acciones o las decisiones, o las no decisiones y las no acciones que ha tomado la Dirección Ejecutiva de Organización. Yo recuerdo que ya tiene como dos meses, un poco más, poco menos, dos meses de que se solicitó un análisis de las condiciones de los lugares donde están albergados todos los Comités, exactamente, y de manera reiterada se ha tomado en consideración ese tema en las reuniones de trabajo. Digo, o sea, esto no se puede convertir en un muro de lamentaciones, únicamente que no se atiendan, o que si se van a atender



ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018

sea prácticamente en el curso del Proceso Electoral en donde, y yo estoy plenamente convencido de que el tema presupuestal no debe ser una camisa de fuerza, porque en el tema presupuestal se están detectando circunstancias como ya lo comentaron, pero más allá de la certeza y de la legalidad que deben de cubrir o de satisfacer estos lugares, digo, hay un principio de humanidad que deben de tener para que las condiciones y que los propios funcionarios electorales y los propios representantes de los institutos políticos puedan desarrollar de manera plena sus actividades. Y también los ciudadanos interesados, al final del día son sesiones públicas, que los propios ciudadanos, ante esta circunstancia pues no se desencanten, sino todo lo contrario, en el tema de la ubicación. En el tema de las asistencias, sí, advertimos la última reunión de trabajo que derivado de esa falta de coordinación, y de nuevo resalto la falta de coordinación y de comunicación, que ya se ha convertido en uno de los grandes males, esa falta de comunicación y de coordinación propició esa triangulación en donde por algunas circunstancias, no quisiera pensar que hasta de dolo, no se circuló la información, procurando con esto incluso, hasta satanizar a diferentes responsables de este trabajo. Independientemente de la atención personalizada y la vigilancia que se le ha dado a estos temas de las acreditaciones, que ya, incluso, lo manifestaron en las participaciones iniciales. A estas fechas próximas a iniciar los registros y próxima a iniciar la campaña electoral, nos estamos, o sea, nuestro mayor problema siguen siendo las acreditaciones de los representantes de los institutos políticos. Temas muy, muy, muy, muy iniciales, de los que los propios funcionarios electorales están, todavía no tienen una luz en relación a esa, al tratamiento de ese tipo de problemas. No me quiero imaginar ya iniciado el Proceso Electoral cuando a los secretarios de los Comités le van a llover los procedimientos especiales sancionadores, cuando los Consejeros Electorales tendrán que tomar decisiones acordes a lo que la propia normatividad electoral establece, cuando se tendrá que tomar decisiones en relación a todas las irregularidades que se van a estar dando en los propios Comités, y también coincido con esa parte, de que los funcionarios electorales pues no son los jefazos en esa porción de espacio, o sea, hay que tomar acciones en relación a eso, si no prácticamente esta *pachanga* va a seguir, se va a prolongar previo, durante y posterior a la propia jornada electoral, cuando incluso, se haga una *pachanga* en el tema de los propios cómputos y escrutinios, en las propias sesiones, en las cuales se determinen los propios regidores de representación proporcional, como siempre ha pasado, porque nos hemos prácticamente distraído, hemos distraído la atención en estos temas muy mínimos, cuando prácticamente se viene una nube de nieve en relación a los temas que deben importar a este Consejo Electoral. Y reitero, yo no percibo por parte de la Dirección Ejecutiva de Organización un esquema de, como lo mencionaba en sesiones anteriores, un esquema o una semaforización que nos indique cuáles son las zonas, ya si no los municipios y distritos, cuáles son las zonas en las cuales hay que concentrar la atención, tanto de los Consejeros de aquí del Consejo General, porque también es el tema, o sea, están allá haciendo, están en pleno libertinaje, porque también como no tenemos zonas de atención, también los propios Consejeros, con esa buena intención, no pueden hacer esos recorridos ubicando de manera prioritaria esas zonas. Entonces yo también hago un llamado a que se alinee esa Comisión, que se alinee la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que se alinee con con los trabajos que ha llevado la propia Comisión de Organización, y que haya un flujo de información muy exacta para así evitar este tipo de circunstancias, e invariablemente reitero, a este tipo de peticiones le corresponden acciones y estas acciones prácticamente se han estado, han estado durmiendo el sueño de los justos ya desde hace dos meses, y aún no tenemos ni un análisis y que cada sesión de trabajo se pospone este tipo de temas. Se discuten, pero no se hace un planteamiento certero, no se hace un planteamiento real. Y reitero, si esto se va a convertir en un muro de lamentaciones, no va a tener caso que presentemos este tipo de situaciones, porque al final del día no se van a atender, y si se atienden pues se van a atender a destiempo. Con lo cual prácticamente se estarían cometiendo daños irreparables al propio Proceso Electoral. Muchísimas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido político Movimiento Ciudadano. Sí quisiera previo a ceder el uso de la palabra a mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor, y desde luego al señor representante del Partido Verde Ecologista de México, lo digo de manera muy respetuosa, hacer algunas puntualizaciones al respecto. Usted sabe, tiene mucha experiencia en los desarrollos de los Procesos Electorales, y siempre ha sido el tema de las asistencias cuando se instalan los Comités, un tema que ha sido de especial atención, se ha atendido este tema puntualmente, tan es así que ya se ha reducido prácticamente al máximo el tema de la cuestión de la representación. Las reglas cambiaron también, usted lo recuerda, las reglas señalaban anteriormente que si no se acreditaba algún representante, o tenía más de tres faltas, automáticamente perdía la representación en ese Comité. Actualmente no está previsto así por la norma. Ese es un tema que se ha dado puntual seguimiento. Yo de manera respetuosa difiero con el comentario que está haciendo en el sentido de que no se estén atendiendo las incidencias que se estén presentando por parte de las áreas



operativas del propio Instituto, cualquier incidente que ha sido reportado, de manera inmediata tanto la Jefatura de la Coordinación de los Órganos Desconcentrados, como también los enlaces de los Órganos Desconcentrados se avocan a atender de manera puntual los temas. En el sentido de que no existe alguna logística de atender los problemas que se presentan en los Comités, también precisamente en reunión de trabajo con mis compañeras y compañeros Consejeros, nos dividimos los Comités Distritales y Municipales para que atendiéramos de manera puntual cada uno de estos incidentes que se presentan. Desgraciadamente no son los únicos ni van a ser los únicos, se van a presentar durante el desarrollo del Proceso Electoral, no estoy diciendo que esto sea una situación natural ni normal, ni mucho menos, obviamente lo óptimo es que no sucedan, pero se van incrementando más conforme se va acercando la propia jornada electoral, y se van incrementando más también conforme se van acercando etapas álgidas del desarrollo del propio Proceso Electoral. Yo comentaba hace unos momentos que el tema de los inmuebles es un tema importante, es un tema prioritario, y que se está dando seguimiento y coincido totalmente que se va a llevar a cabo un informe de manera puntual de cuáles han sido las maneras como se han atendido cada una de estas inconformidades al respecto. Estoy obligado a comentar las causas, lo dije desde el mes de enero, que tuvimos causas complicadas, complejas para la instalación de los Comités, principalmente porque no contábamos con el recurso suficiente para lo que era el pago de las rentas, aclaro que ahorita en términos financieros el Instituto Electoral de Michoacán no tiene ningún problema o ningún obstáculo al respecto, pero anteriormente sí lo tuvimos y lo tuvimos para dar siquiera lo que era el propio mes de renta, y bueno pues fue inicialmente una contratación que se hicieron de los inmuebles buscando que se cuidara con todos los estándares que maneja el Instituto Nacional Electoral, y que nosotros también hemos manejado, que se llevara a cabo esa ubicación de los inmuebles. Obviamente de todas las peticiones que ustedes nos han enriquecido respecto de algunas condiciones de los inmuebles, se han hecho algunos análisis, se han hecho algunas visitas, y aquellos que se tengan que llevar a cabo algún cambio o alguna modificación, se va a hacer, esta no es la única ocasión que ha pasado, ha pasado también desgraciadamente en algunos Procesos Electorales, pero recordemos también que estamos ahorita bajo algunos parámetros y algunos lineamientos nuevos en ese sentido que debemos de cumplir respecto también de la logística para la preparación de la etapa de cómputo. Creo que este tema es importante aclararlo y es importante que se mencione y obviamente que sea atendido por parte de las áreas que se tienen que atender. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. En relación a la intervención del representante del Partido Movimiento Ciudadano, me parece que escuché que la Presidencia de la Comisión de Administración no había atendido algunas peticiones en relación a los inmuebles. Solo aclarar que yo creo que todos los Consejeros tenemos el deber de, ¿sí fue así? Es que yo escuché como de Administración, pero de cualquier forma nada más aclararlo y sí, a lo mejor checar el audio, porque yo soy Presidenta de la Comisión de Administración, pero independientemente de ello, yo creo que todos los Consejeros, independientemente de la Comisión que estemos, tenemos la obligación de atender las inquietudes de los representantes y ciertamente en diversas Comisiones de Organización, se ha solicitado a la Directora nos dé un informe puntual de los inmuebles, en particular le pedí que los Secretarios de los Comités Distritales y Municipales analizaran cada uno de los inmuebles y levantaran una certificación en atención que el Reglamento de Elecciones muy puntualmente nos pide ciertos requerimientos para el inmueble y para las bodegas. Entonces hacer una especie de *check list* de si cumplían cada uno de ellos, y qué mejor que los Secretarios que tienen la fe que nos levanten este tipo de certificaciones. Y por otro lado, nosotros los Consejeros, en base a los distritos y municipios que nos tocaron vigilar, ir directamente a verificar si se cumplen con cada una de estas características. Agradezco las observaciones y le daremos puntual seguimiento. Gracias, es cuanto. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.-** Gracias Presidente. Para no ser reiterativo, coincidimos en gran parte de lo que se ha vertido aquí en la mesa, tanto de los Consejeros como de los representantes de los partidos políticos. Y sí Presidente, parece que comentó que vamos a tener una reunión, escuché, a menos que me haya yo equivocado, que es a la brevedad posible, yo espero que sea, pudiera ser a más tardar el lunes; y suplicarles o hacerles una atenta súplica que si ese día se nos pudiera dar el informe que ya se ha estado pidiendo con insistencia de cada uno de los inmuebles, así como también se nos pudiera dar un informe de las atenciones que se les ha dado a cada una de las solicitudes o cada una de las observaciones que



han hecho por cada uno de nuestros compañeros representantes de los otros partidos, así como del nuestro, porque más que darles la atención, yo sí quisiera dejar subrayado, más que darle la atención, porque la atención es recibir la solicitud y girarla a quien corresponde, y dar el seguimiento; que sí le buscáramos las soluciones. Y en base a esto, lo pongo a la mesa y a consideración de todos ustedes, pudiéramos tener reuniones periódicas de trabajo, para ir dándole un puntual seguimiento a cada una de estas observaciones que se han detectado dentro de los inmuebles. Efectivamente, lo primero con lo que arrancamos fue la reducción presupuestal, no se tenía de momento la capacidad económica. Eso ya se ha brincado, ya se ha brincado pero se siguen dando este tipo de irregularidades o este tipo de observaciones que se han manifestado de todos los inmuebles. Entonces sí quisiéramos que pudiéramos darles un puntual seguimiento a través de reuniones de trabajo a cada uno de ellos. Es cuanto Presidente.

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Con mucho gusto señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, tiene el uso de la palabra en segunda ronda la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidente. Para ser muy puntual, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos ha hecho en tiempo y forma su trabajo. Me consta, porque yo me tomé el atrevimiento de venir un día de sorpresa y le dije, muéstrame todas mis acreditaciones y muéstrame cuándo las remitió a cada Comité. Y puntualmente, lo asumo y lo acepto que así fueron. Entonces, ahí no es el problema, el problema es el desacato que está haciendo los funcionarios en los Comités. No sé si me explico. Después de tanta queja, tuvimos una reunión previa, y el titular de esta área nos rindió un informe a todos, que se nos circuló, y yo, renglón por renglón de lo que él dice respecto a mi partido, lo acepto, lo asumo y lo avalo, Presidente. Porque las tres fechas que él indica que yo acredité a toda mi estructura en los Comités del IEM, correcto, así fue. Porque mis inasistencias le mandé todo lo que yo tuve que aclarar, perfecto, así fue. Entonces, no tengo yo ningún inconveniente en eso, yo le hago un llamado a las Consejeras, Consejeros, que así como la Consejera Yuri, que ya la he visto por Face, porque no sabía de viva voz de usted, pero la he visto que se ha hecho presente, bueno, usted la ha visto que se ha hecho presente en los Comités, para supervisar precisamente esto. Mi partido no solicita dispendios en inmuebles, algo, no, no, no. Simplemente algo digno, operativo, y que vayan dimensionando. Es que, no pueden rentar un inmueble, ni podemos traer a los ciudadanos que ahora el IEM se instaló en, ejemplo, no sé, en Zitácuaro, aquí, mañana allá, pasado allá, o sea, tampoco podemos traer a la gente así pues. O sea, yo sí lo hago de manera respetuosa a que algo está fallando. En el Comité de La Piedad, y sí tiene que ver con este punto del orden del día, están operando de la siguiente manera. Les llaman por teléfono, y se lo comenté al Secretario y él puso atención. En el Comité de La Piedad les llaman a todos, los convocan, para que vayan al Consejo a darse por notificados de la sesión. O sea que le llaman por teléfono, va a haber sesión, si alguien va bueno, y si no, ya no tienen los documentos a la vista. Yo le pedí al Secretario que se corrigiera eso y que a mi representación a fuerzas, a fuerzas, ya se oye feo, horroroso, deben de notificarle como marca la ley. A su domicilio, esté o no esté, eso ya no nos interesa, a su domicilio. Porque todos estos comentarios que les vertimos a ustedes es con el ánimo de perfeccionar y enfrentar un Proceso Electoral tan complejo, bien a cabalidad. Es cuanto Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Desde luego, todas estas observaciones que hacen se toman en consideración, y déjeme comentarle que van a notificarles próximamente, ahorita dará detalle mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez, sobre las capacitaciones que se van a hacer al interior del Estado de los Órganos Desconcentrados; y estos puntos que ustedes están manifestando van a ser puntos esenciales que de manera particular se les va a precisar en la reunión plenaria que hay, se les va a invitar desde luego a ustedes como representantes de partido político, y también de manera puntual, tanto al Presidente como al Secretario de cada Comité, en ese sentido. Cada uno de los casos se han atendido, han habido incidentes en algunos Comités Municipales, que han sido atendidos de manera mucho muy puntual. Ese tema, el tema también de seguridad y otros temas más que se han estado atendiendo. Desgraciadamente ahorita tenía que estar también en un tema de seguridad, atendiéndolo, pero bueno, se están atendiendo todos los temas, se están atendiendo y, qué bueno que nos hacen ustedes esta referencia para el efecto de que en la siguiente sesión que tengamos de las áreas relacionadas, y también de los Comités, vamos a hacer esas manifestaciones. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. -----



**Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.-** Gracias Presidente. Sí efectivamente, aunque se va a hacer formalmente por oficio la invitación a cada uno de ustedes, y evidentemente difundirá los medios de comunicación, empezaremos una segunda capacitación en los distritos, a partir del próximo 6 seis de marzo, y hasta el 13 trece del mismo mes, en el cual estaremos en Tacámbaro, Uruapan, bueno, por orden sería, Ciudad Hidalgo, Uruapan, Tacámbaro, Zamora, en dos momentos, digamos en un sólo día, pero tenemos dos bloques de Comités capacitándolos, en Morelia y Apatzingán, estaremos trabajando con nuestros Comités de esas regiones diversos temas. Sin duda los llamados que ustedes hacen, las observaciones son fundamentales para que, creo yo, en principio en particular con cada uno de los casos que nos han puesto sobre la mesa lo veamos y lo resolvamos, y en la siguiente sesión después de esa capacitación podamos tener algunos puntos de resolución, por lo que yo sí llamaría a los representantes de partido, a los demás, si tienen algún otro comentario a eso, serviría para trabajarlo con los Comités respectivos y evidentemente, en la medida de que se pueda generalizar con todos nuestros Comités que se evite ese tipo de circunstancias como lo que sucede en La Piedad. También comentar que, como ya se repartieron, nos repartimos los distritos, solamente creo que valdría la pena tener una metodología de a qué vamos a ir, qué vamos a revisar, para que evidentemente los trabajos sean fructíferos para el desarrollo de los trabajos en los Comités. Entonces, en esa medida, yo creo que va ser importante eso y, por último, y lo dejó ahorita muy claro la representante del PT, yo lo comenté en una sesión de Comisión de Organización, me preocupa los perfiles, y creo que tenemos que llamar la atención a, de dónde estamos tomando los perfiles que vamos a proponer para cubrir las vacantes que se estén dando en cada uno de los Comités. Porque hoy queda claro que ese tema hay que cuidarlo aún más y que hay que saber de dónde vienen, quiénes son, para evitar que cuando se incorporen a las funciones del Comité, o no tengan la plenitud de capacidad, o bien, estén generando una situación indebida para el Proceso Electoral en su Comité. Entonces también está pendiente que ese tema lo abordemos, que junto con los de los Comités, en cuanto a las instalaciones físicas, como con los otros temas que ya se pusieron sobre la mesa, creo que valdría la pena abordarlos tanto en la Comisión como en la mesa de Consejeros. Obviamente en los trabajos con ustedes como representantes de partido, y lo haremos en su momento con los integrantes de los Comités en estas capacitaciones que insisto, están invitados, les mandaremos por oficio para que nos puedan acompañar, y para que sus representantes allá, sobre todo los que están en cabecera de donde estaremos realizando las actividades, pues también puedan estar para que, si por alguna razón ustedes no pueden estar, tengan alguien que dé fe de lo que se está trabajando en estas capacitaciones. Sería cuanto Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante por favor. -----

**Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.-** Gracias Presidente. Sólo para comentar que me informan de la Dirección de Organización, que hace unos días llegaron ya las certificaciones expedidas por los Secretarios de los Comités, respecto a si cumplen o no con cada una de las puntualizaciones del Reglamento de Elecciones los inmuebles, por lo que pediría Presidente, que se instruya a la Dirección de que nos dé cuenta con estas actas de manera escaneada, y además se haga un informe muy puntual si se cumplen cada uno de los requerimientos, para el efecto que en la próxima reunión que se tenga con los representantes de partido tengamos los datos objetivos y se circule a todos los miembros del Consejo, porque a la fecha no se nos ha mandado esta información, porque entiendo acaba de llegar, pero para tener el conocimiento puntual. Muchas gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido político Movimiento Ciudadano. -----

**Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.-** Muchas gracias. Van a ser dos puntualizaciones en relación a la Consejera Viri. Voy a parafrasear respetuosamente al Consejero Nacho, no, yo no. Y en relación a lo que comentó el Consejero Presidente, invariablemente no pasa desapercibida las nuevas reglas que hay en relación a este Proceso Electoral, reglas que ya tenemos desde 2014 dos mil catorce, incluso yo en mi intervención minimicé un poquito el tema de las inasistencias, en relación a los propios institutos políticos, yo lo que traté de resaltar es la triangulación de la información de tal suerte, que no llegaba a los responsables de cada una de estas áreas. Hacemos una triangulación entre la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Organización y la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, de tal forma que en la última reunión que tuvimos, en esos informes que se nos entregaron, identificamos algunas partes, o bueno,



ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018

otros institutos políticos identificaron algunas partes que no se encontraban por parte del responsable de la Coordinación, y que incluso en esa reunión, que era de la Comisión de Organización Electoral, intervino el Coordinador de Prerrogativas, que forma parte de la Comisión de Administración, bueno, forma parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, en ese sano ejercicio de incluso trabajar en Comisiones unidas únicamente con esa área, para darle seguimiento a esa circunstancia; más bien, mejor dicho, lo importante, sobre todo lo importante, es tomar en consideración este tipo de situaciones que se están dando en relación a los inmuebles, que derivado de ese análisis, se tendrán que tomar las acciones correspondientes para poder garantizar, más allá de las condiciones de humanidad, las condiciones de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, y también para el resguardo y la seguridad de los propios funcionarios electorales, y de los representantes de los institutos políticos; porque este Proceso Electoral, al margen de lo que comentaba usted en relación al evento, de la mesa que tenía, que se está desarrollando el día de hoy, pues no solamente el Proceso Electoral es el único tema dentro de la agenda electoral, hay otros temas desafortunadamente, que están orbitando en relación a este Proceso Electoral, como es el tema de la inseguridad, como es el tema de la situación social en algunas partes del Estado. Entonces, pero cada quien hay que avocarnos a cada una de esas tareas de manera coadyuvante por parte de los institutos políticos, pero también las autoridades y no solamente las autoridades electorales, sino también las propias autoridades de la administración pública, en los cuales se deben establecer competencias muy claras, y en los cuales se deben desarrollar de manera clara cada una de la atención a estas solicitudes que se están dando en los Comités Municipales y Distritales. Y de igual forma reiterar el agradecimiento por, bueno, resaltar el esfuerzo que está haciendo la Comisión de Capacitación, para fortalecer los conocimientos que deben de tener los funcionarios electorales, que digo, algunos un gran porcentaje, un porcentaje ya tiene la experiencia del Proceso Electoral 2015 dos mil quince, entonces es fortalecer estos conocimientos, resaltar el esfuerzo que está haciendo esta Comisión para que los trabajos que se lleven, aterricen una metodología tanto en la línea de acción que van a realizar todos los funcionarios electorales, como en la metodología que van a tener los propios Consejeros al momento de realizar las visitas de inspección a los propios Comités. Muchas gracias. -----

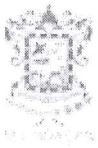
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda? Muy bien. Continuamos con el punto octavo del orden del día relativo al Informe de actividades que presentan las Comisiones y el Comité Editorial del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al Tercer Cuatrimestre del año 2017 dos mil diecisiete, en términos de los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con los numerales 15, fracción XIV, y 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 8, fracción II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán. Quisiera mencionar que los informes corresponden a la Comisión de Organización Electoral, la de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, la de Educación Cívica y Participación Ciudadana, la de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, la de Fiscalización, la de Atención a Pueblos Indígenas, la de Participación Ciudadana, la de Derechos Humanos, de la Reforma y Comité Editorial. Si existiese alguno de los informes que desearan reservarse los miembros de este Consejo para hacer alguna intervención, estamos a sus órdenes. Bien, si no fuese así, damos por concluido este punto del orden del día y pasaríamos al punto noveno del orden del día de asuntos generales. Está a consideración de los miembros de este Consejo. Tiene el uso de la palabra mi compañera representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Quiero tocar dos puntos, ¿los registra o ya los abordo? -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Si le parece bien me indica qué puntos son y ahorita abro también la oportunidad para que si algunos compañeros miembros del Consejo desearan intervenir, sobre algunos otros puntos, también lo hagan saber. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Solicito de este Consejo General un extrañamiento al ayuntamiento de Morelia. -----

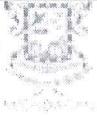
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, ¿el segundo? -----



**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Quiero hacer pública una denuncia en el municipio de Múgica. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy bien, ¿alguien desea incorporar algún punto en asuntos generales? Bien, si no fuese así, entonces solamente quedan inscritos en asuntos generales los dos puntos previstos y propuestos por parte de la representante del Trabajo. Primero, si no tienen inconveniente, procederíamos a abordar el tema relativo al extrañamiento del ayuntamiento de Morelia. Adelante por favor. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí Presidente. Voy a narrar un poco los hechos para que me pueden entender un poquito mi solicitud. El día 10 diez de enero de este año, acudí al ayuntamiento de Morelia para solicitar mi constancia de residencia para participar en un proceso interno de mi partido. Fui, me presenté, como ese día se me vencía el término andaba corre, corre, y entonces me dice lo siguiente. ¿Qué ocupa?, y le dije, solicito mi carta de residencia. Ah, muy bien, ¿para qué la quiere? Y yo muy prudente le dije, para participar en un proceso interno de mi partido, ni siquiera le dije cuál; de mi partido. Se me queda viendo la señorita, y dice, para poderse la expedir me tiene que traer su convocatoria. Con un dominio de que documento ocupaba yo, que a lo mejor no la publico, a lo mejor es un escrito; me lo dijo textual, tráigame su convocatoria para poderse la expedir. Y casualmente en mi agenda, que casi traigo todo, le dije, ah mire, qué casualidad, aquí la traigo, se la muestro y me la retira y dice. ¿Sabe qué? tráigame una copia y me la avienta, y le dije, ¿pero por qué te voy a traer una copia de un documento que es de mi propiedad? O sea, yo ya te demostré para qué la quiero. Pues si no me la trae, no se la doy. Bueno, fui y le saqué la copia, yo con las prisas de poder cumplir con mi requisito, le expido mi copia de mi convocatoria, con logos, PT, y tal cual yo exhibí esa convocatoria aquí de conocimiento a la autoridad. Me dice, regrese a las 02:00 dos horas. Regresé a las 2:00 dos horas. Tenga su hoja, firmele aquí que se la di. Le firmé. Y cuál fue mi gran sorpresa, que le ponen así: ya que daban mis generales, primero dice, con fundamento en los artículos 18, 19, 20, 41, fracción III, inciso c, del Bando de Gobierno para el municipio de Morelia, se hace constar que los documentos e informes proporcionados por la C. yo, o sea, yo, de este municipio que vive en tal lado teniendo una residencia de más de tres años aproximadamente. Para empezar, nunca me dijeron cuántos, si yo tengo 15 quince, 20 veinte, o los que tengo residiendo, que ustedes conocen bien que tengo aquí viviendo en Morelia, nada, ahí le pusieron lo que quisieron. Pero lo más grave que quiero observarle a esta autoridad es que dice: a solicitud de la persona interesada se expide el presente documento, punto, y con negro, con negritas y en mayúscula, para uso exclusivo del IEM. ¿Quién les dijo que yo lo quería para el IEM? Está limitando mi derecho de petición, violan derechos, la participación ciudadana, es una barbaridad esto Presidente, esta autoridad no puede permitir esto. Me pongo como ejemplo, no me importa que mi documento ande, sea público y ande rodando, no me importa eso, con el afán de que ya llegado el momento que todos los ciudadanos, de todos los partidos, tengan intención de participar ya para el registro de candidaturas, esto se va a volver una complicación grave. Ahora, como me le pusieron, para uso exclusivo del IEM, bien pudiera mi partido decir, no te sirve esto, porque yo no soy IEM, yo soy PT, instancia del PT; esto no me sirve. No sé si me explico. Ya había referido el compañero del Partido Verde un tema parecido, yo quiero hacer público esta denuncia y que se le haga un extrañamiento. Me puse con mucha precaución a leer lo que dice esto del Bando, y ninguno de esos artículos aplica. En ningún lado, no existe un Reglamento Interno que me diga qué documento que exhibir para que me puedan dar este documento. Pero y luego me le ponen con una vigencia de un mes. Me le ponen aquí, un mes, para uso exclusivo del IEM. En el partido me dijeron, Marce, si fuéramos estrictos, con permiso, no participas; me están violando mi derecho político Presidente, de participar. Es una violación fragante, y con el término que fui el mero día, no me dio opción, ni de alegar, ni de exigir, bueno, como ya estaba yo muy molesta, pedí quería hablar con esta persona que me firmó, o con un titular, pero como ese día le hicieron un escandalazo al ayuntamiento, un grupo de manifestantes ahí fuerte, nadie me pudo atender, entonces me quedé con lo que me mandató la muchacha que me atendió ahí. Entonces Presidente, quiero que se tomen cartas en el asunto, esto es una violación fragante a mis derechos políticos, como ciudadana y no lo voy a permitir. Y quiero ponerlo a las Consejeras y Consejeros en la mesa para que hagan lo propio y se tomen medias, máxime que estamos en un Proceso Electoral y que cualquier ciudadano debe de ir a pedir ese documento. Y no le pueden poner ahí, para uso exclusivo de nada, de nada, es un derecho de petición que tenemos acceso todos los ciudadanos de este municipio, y su Bando es una barbaridad, no funda ni motiva el por qué me lo pone, uso exclusivo del IEM. Entonces, si yo tengo intenciones de participar, tengo que volverme a formar, y a ver ahora qué me piden, porque ya no es proceso interno, ahora voy a ver qué digo para que me lo puedan expedir. Es cuanto Presidente. -----



**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario. Adelante por favor. -----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.-** Gracias Presidente. En sesión de este Consejo General anteriormente se había denunciado una situación similar, por ese motivo se está abriendo en la Secretaría Ejecutiva un cuaderno de antecedentes en donde vamos a girar oficios al ayuntamiento de esta ciudad, para que nos informe cuáles son los requisitos que están solicitando para estos trámites, y cuál es el fundamento en los que se está basando para ello, y con posterioridad les daremos información del resultado de esta investigación. Es la cuenta Presidente. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias. Sí, adicionalmente a esto se va a adicionar también el, valga la redundancia, el oficio que usted está comentando, la certificación, se va a pedir una explicación puntual de los hechos que se han comentado, con la finalidad precisamente de deslindar responsabilidades y ante una situación en la cual se pueda advertir alguna probable infracción a la normatividad, se procederá en consecuencia, representante del Partido del Trabajo. Bien, tiene el uso de la palabra de nueva cuenta la representante del Partido del Trabajo, sobre el tema en asuntos generales de Múgica que desea comentar. Adelante por favor. -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias Presidente. En el punto que pasó, yo por eso hice todas mis quejas en ese, porque en asuntos generales quería tratar esto, para que vean la importancia de que deben atender nuestros llamados. En Múgica me reportaron dos días seguidos en una semana, se paraba una plataforma con material para construcción, tabique, alambre, según la imagen que yo pude detectar. Por cuestiones de que mi representante estaba afuera, no la presenté el día que me denunció, pero al día siguiente dice, Marce, ¿qué crees? Otra vez están en donde mismo entregando material. Le dije, corre rápido, le mandé un escrito fundado, motivado, a que le solicitara al Presidente que por favor fueran a certificar el ejercicio. Llega mi compañero, entrega el oficio y le dice él, ah, está bien, pero qué quieres quejarte si todavía hay chance de entregar cosas hasta el 2 dos de mayo. Me quería yo, luego yo dije, a la mejor no entendió bien, no me quise apasionar, dije bueno, voy a ser prudente. Vuélveme a repetir qué te dijo. Que no hay bronca, que me fuera, que el 2 dos de mayo todavía hay chance para entregar cosas. Yo le dije, mira regrésate por favor y que te lo sellen. Ya después a su insistencia, no se lo quisieron sellar, más sí se lo firmaron. Bueno, y le dijo mi compañero, no es que vamos, Marce dice que usted, yo puedo ir con usted o yo me tengo que cerciorar de que usted vaya. Y dice, no, tu vete, ya nosotros vemos eso. Así de ligero están actuando. Me preocupó pues yo con el afán de darle atención a mi compañero en su municipio, me reporté con el Secretario, y de inmediato, con fotos, con pruebas, con el escrito y con demás, le solicité que él lo viera personalmente y yo quería a la brevedad la certificación. Y efectivamente, pasaron dos días y el Secretario me otorgó la certificación y ahí dice, con toda claridad, que se estaba entregando material y lo estaba repartiendo el Partido Acción Nacional en Múgica durante dos días, y estoy a punto de presentar la queja, ya traigo certificaciones, ya traigo todo. Quiero denunciar esto porque, inclusive sale en mi fotografía una persona militante del PAN y la certificación dice textual, soy el representante del PAN en el municipio de Múgica, y estoy recibiendo pues un apoyo. Entonces, hago un llamado a esta autoridad para que, como esos temas van a empezar a circular, nos van a pasar a todos los partidos políticos. Y que los funcionarios tengan esa sensibilidad de para qué están puestos ahí, y que deben de estar si uno solicita, de manera respetuosa, fundada, motivada, o algo que ocupemos, con toda celeridad se nos atienda. Porque así empezamos desde la autoridad a generar incertidumbre, a que no exista certeza, equidad, y demás. Yo voy a presentar mi queja con todo el ánimo de, primero de evitar esos abusos que yo estoy señalando, pero lo más grave aquí, me cuesta trabajo un poco denunciar lo siguiente, pero lo más grave aquí es que tengo una prueba de una persona allegada a mi partido que recibió ese beneficio por parte del PAN. Entonces, no estoy hablando a la ligera, sí traigo pruebas y el IEM me certificó a marchas forzadas con el apoyo del Secretario, que él no ocupa escritos, de inmediato me está atendiendo todo, y es cuanto. Gracias. -----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante, con mucho gusto vamos a abordar también este tema. Quiero hacer la aclaración que serían 4 cuatro los temas que vamos a abordar también en la capacitación que tengamos con los Órganos Desconcentrados. Serían precisamente las actuaciones de los funcionarios de los Órganos Distritales y Municipales, también la atención a los representantes de los partidos políticos, y las condiciones de los inmuebles que ya se ha hecho referencia al respecto y del cual ya se ha levantado la certificación para el efecto de brindarles un



**ACTA No. IEM-CG-SORD-08/2018**

informe al respecto. Y vamos a atender este caso, que me está informando el Secretario de que ya, como usted bien lo refería, le fue entregada esta certificación para los efectos que usted considere pertinentes. Muy bien, le agradezco mucho. No existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 11:16 once dieciséis horas se da por concluida la sesión, que tenga un excelente día, gracias a todos. ----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

---

**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,  
PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN.**

---

**LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE  
MICHOACÁN.**

